

ACTA No. 2018 – 199 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. ABG. DAVID BERMEÓ		✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
6. SR. CARLA CEVALLOS		✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE	✓	
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA	✓	
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO		✓
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
17. SR. MARCO PONCE	✓	
18. ECON. LUIS REINA		✓
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
20. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
21. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|-------------------------|----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ | CONCEJAL |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 8. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras, señores concejales, público presente bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Por favor, señor Secretario constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras, señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de quince señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez instalado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, dé lectura al orden del día, por favor.

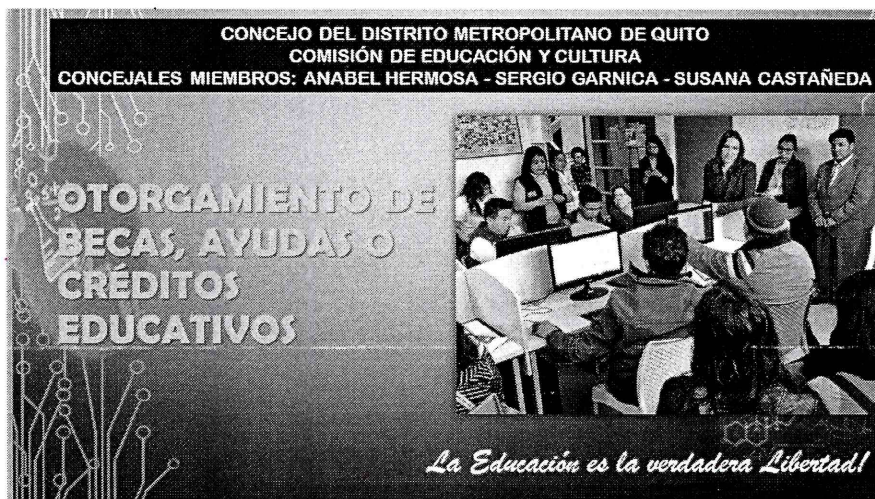
Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA

- I. Conocimiento del informe No. IC-2018-036, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, con relación al otorgamiento de becas, ayudas o créditos educativos; y, resolución al respecto.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas. Me permito, a nombre de la Comisión de Educación y Cultura, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 5 de febrero de 2018, con fundamento en las Ordenanzas Metropolitanas No. 172, sancionada el 22 de diciembre de 2005; No. 207, sancionada el 16 de marzo de 2007; y, la No. 056, sancionada el 11 de mayo de 2011, referentes a las becas y créditos educativos que otorga el Concejo Metropolitano.




Emitir el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue las becas y ayudas o créditos educativos a los estudiantes que constan en el listado adjunto, en el oficio No. UABC-02-2018 de 1 de febrero de 2018, suscrito por la ingeniera Vanessa Cobos Garrido, Directora Ejecutiva de la Unidad ABC, de la Secretaría de Inclusión Social. Me permito hacer un resumen de lo que consta en el mencionado informe:

(Handwritten signature)

a) BECA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO:
Se otorgará a los seis mejores estudiantes: abanderados y escoltas.
Ecuivalente a 2 S.B.U. vigente al año anterior de la entrega \$ 750,00

b) BECA MUNICIPALIDAD DE QUITO:
Se otorgará a los estudiantes que teniendo escasos recursos económicos, demuestren probada capacidad, dedicación al estudio y abnegación en aprovechamiento y disciplina.
Ecuivalente a 1 S.B.U. \$ 375,00

c) BECA LUIS CALDERÓN GALLARDO:
Se otorgará a los dos mejores deportistas de cada uno de los Centros Educativos de educación regular.
Ecuivalente a 1 S.B.U. \$ 375,00



El conocimiento al Concejo Metropolitano, tiene relación con el otorgamiento de tres becas: la Beca "Alfredo Pareja Diezcanseco" que se otorga a los seis mejores estudiantes abanderados y escoltas de las unidades educativas, y esto es una beca, una ayuda económica equivalente a dos salarios básicos unificados vigentes al año anterior a la entrega.

La Beca "Municipalidad de Quito" a los estudiantes que teniendo escasos recursos económicos, demuestren probar la capacidad, dedicación de estudio y abnegación en aprovechamiento y disciplina. Este apoyo económico es equivalente a un salario básico unificado.

La Beca "Luis Calderón Gallardo", que se otorga a los dos mejores deportistas de cada uno de los centros de educación regular del Municipio de Quito, esto equivale a una ayuda económica de un salario básico.

Entre las principales características de los grupos beneficiarios, se ha considerado el tema de género, el tema de condiciones de vulnerabilidad del lugar de residencia.

V. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS/AS

En el siguiente cuadro, se resume las características de las y los beneficiarios, se incluye la información de los estudiantes, en quienes se identificó una o más condiciones de vulnerabilidad, información tomada de los informes socioeconómicos individuales enviados por cada institución educativa:

No.	Beca	Género		Condiciones de vulnerabilidad														Lugar de residencia		Total beneficiarios/as
		Mujer	Hombre	Discapacidad			Enfermedades graves o catastróficas	Enfermedades raras	Autoidentificación Étnica			Madre o padre adolescente	Adolescente embarazada	Hijo/a de migrante	Familia monoparental	Zona Urbana	Zona Rural			
				Física	Intelectual o mental	Auditiva			Afrodescendiente	Indígena	Mestizo									
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	65	25	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	3	9	63	27	90	
2	Municipalidad de Quito	87	63	7	1	2	0	3	0	2	8	0	4	0	2	57	99	51	150	
3	Luis Calderón Sallardo	20	40	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	1	14	41	19	60	
Total		172	128	7	1	2	0	4	0	6	10	0	5	0	6	80	203	97	300	

En el tema de género: 172 beneficiarias son mujeres; 128 son hombres. Hay que indicar también que por las condiciones de vulnerabilidad están: discapacidad, de enfermedades graves o catastróficas, enfermedades raras. Aquí, yo me permitiría hacer una observación a la Unidad ABC, yo creo que las condiciones étnicas y de auto identificación son más bien en temas de pro mejoras, no como una vulnerabilidad.

En temas de lugar de residencia, la zona urbana tiene 203 beneficiarios y la zona rural 97, en total existen 300 beneficiarios.

VI. INFORMACIÓN AMPLIADA RESPECTO A LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD:

A continuación, se muestra la información desagregada por tipo de condición de vulnerabilidad, género y lugar de residencia:

Condiciones de Vulnerabilidad	Enfermedad Catastrófica		Familia Monoparental		Madre o padre adolescente		Hijo de migrante		Lugar de residencia					
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Urbana		Rural			
									Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		
Discapacidad Física	4	3	0	1	3	1	0	0	1	0	2	3	2	0
Discapacidad Intelectual	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Discapacidad Auditiva	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Enfermedad Catastrófica	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Afrodescendiente	4	2	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	0	0
Indígena	9	1	0	0	2	0	1	0	0	6	1	3	0	0
Madre o padre adolescente	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0
Hijo/a de migrante	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	1	0	0	0
Familia Monoparental	0	0	0	0	33	38	0	0	0	25	28	6	12	0
Total	23	10	0	1	41	39	1	0	4	2	39	36	18	14

De una información más ampliada que la Comisión solicitó a la Unidad, respecto a las condiciones de vulnerabilidad, se pudo rescatar algunas características de los beneficiarios como discapacidad física, intelectual, auditiva, enfermedad catastrófica, afrodescendiente, indígena, madre o padre adolescente, hijo de migrante, familia monoparental. En total de hombres son 10, y mujeres 23 los beneficiarios. Esto nos

permite tener un conocimiento realmente de cuál es la población a la que se le está entregando las ayudas y becas.

Hay que considerar también que hemos solicitado, justamente, se incluya en esta sesión extraordinaria por el cumplimiento de la propia Ordenanza, donde manifiesta que esto deberá ser aprobado en la última semana de febrero, informe que pongo a consideración del Concejo Metropolitano para su respectiva aprobación. Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eleva a moción?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Sí, elevo a moción, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Compañeras y compañeros concejales. Primeramente, felicitando la gestión, la iniciativa de la Comisión presidida por la concejala Anabel Hermosa. Solamente a mí me llama la atención un tema, compañera concejala, cuando hablamos en el orden del día y dice: "Conocimiento del informe emitido por la Comisión, con relación al otorgamiento de becas, ayudas o créditos educativos". De lo que yo veo, de la revisión, se trata únicamente y exclusivamente de becas. También decimos: ayuda o créditos educativos; entonces, al hablar de créditos educativos, tiene otra connotación, un préstamo a las mejores condiciones para que el estudiante pueda pagar, solamente con esa aclaración, porque se trata únicamente y exclusivamente de becas, esa era mi inquietud, gracias.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 11h55 (16 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias. Es importante aclarar que la Ordenanza Metropolitana consta con esa característica de ayudas económicas, becas y créditos educativos; estos aportes que se van a dar, más bien son considerados como ayudas económicas más que las propias becas, porque se realiza una sola vez al año, a los distintos grupos de estudiantes, en el sentido de reconocer su excelencia académica, deportiva y en otras consideraciones, gracias por la observación, concejal.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Una aclaración no más compañera. Aquí, en el numeral 3, dice: Beca Municipalidad de Quito, y en el segundo párrafo, dice: para el cumplimiento, el promedio académico se toma, el promedio de diecisiete sobre veinte, ahí tengo yo una duda, porque ese tipo de calificación ya no existe, la escala de calificación ahora es diez sobre diez; entonces, eso habría que corregir porque diecisiete sobre veinte ya no estaría vigente, eso era en la época de mis compañeros de la izquierda.

↑

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias, Alcalde. En efecto, así consta en la Ordenanza Metropolitana, habría que justamente hacer una reforma a la Ordenanza, no obstante de eso se hace en relación a las nuevas modalidades de calificación, de acuerdo a la LOI.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. ABG. DAVID BERMEO				✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA	✓			
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE	✓			
18. ECON. LUIS REINA				✓
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
21. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura, con relación al otorgamiento de becas, ayudas o créditos educativos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2018-036, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO IV.20 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO I, DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, REFORMADO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 56, SANCIONADA EL 11 DE MAYO DE 2011, **RESUELVE:** OTORGAR LAS BECAS ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, MUNICIPALIDAD DE QUITO Y LUIS CALDERÓN GALLARDO, A LOS BENEFICIARIOS QUE CONSTAN EN EL LISTADO ADJUNTO AL OFICIO No. UABC-002-2018 DE 1 DE FEBRERO DE 2018, DE LA UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ABC), QUE CONTIENE EL INFORME DE SELECCIÓN DE BECARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

II. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO, sobre el Plan de Contingencia para la recolección de residuos en el Distrito.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Gerente General de EMASEO, ingeniero Juan Neira, que pase adelante con su equipo para la presentación correspondiente. Prosiga, señor gerente, por favor.

ING. JUAN NEIRA, GERENTE GENERAL DE EMASEO: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Cumpliendo con mi obligación, acudimos esta mañana con el objeto de poner a consideración o de ratificar el informe presentado a Concejo, por intermedio de la Alcaldía, y hemos puesto de manifiesto el día 26 de febrero del presente año.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:



PLAN DE CONTINGENCIA

A partir del 27 de diciembre de 2017 y debido a la falta de disponibilidad de la flota necesaria para la prestación del servicio, EMASEO EP diseñó un plan de contingencia que sigue en ejecución. Este plan consiste en la recuperación de la flota de recolectores, su mantenimiento y contar con un stock de repuestos así como la contratación de volquetes de apoyo y personal ocasional. El valor del alquiler de volquetes hasta el 31 de marzo es de USD 443.183. El valor para pagar al personal ocasional que fue contratado y permanecerá hasta el 31 de marzo es de USD 1.167.672. El financiamiento para cubrir los egresos por el alquiler de volquetes y del personal ocasional hasta el 31 de marzo del año en curso, se tiene mediante ajustes a las partidas existentes en el presupuesto de EMASEO EP. Para el presente ejercicio.

A partir del 5 de enero se realizó un exhaustivo análisis de la situación de la Empresa, en aspectos como:

- Disponibilidad del equipo para la prestación del servicio y verificación del estado del mismo que debía ser reparado o repotenciado.
- Deficiencias en el sistema de mantenimiento y de la provisión de repuestos.
- Análisis operativo de la Empresa, asignación de rutas, horarios de recolección, distribución del personal, y la operatividad y funcionamiento de la mecánica.

1

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h05 (15 concejales).

EL ESTADO DE LA FLOTA

- Se ha realizado un análisis de la operatividad y funcionalidad de la flota de recolectores y equipo adicional en relación con los bajos niveles de cobertura encontrados.
- En los recolectores de carga lateral, se ha determinado que los tiempos de paralización del equipo crecieron en el año 2017, afectando la disponibilidad de dicha flota.
- En los registros de mantenimiento de recolectores de carga posterior se observan también otros datos que indico a continuación:
 - La tendencia de "tiempo de para" de la maquinaria es creciente a lo largo del año 2017.
 - 28 de 56 recolectores presentan niveles aceptables de disponibilidad.
 - Al realizar la evaluación del estado de los recolectores se verificó que ninguno presentaba funcionalidad al 100%. Es decir, incluso los "teóricamente disponibles" presentan deficiencias menores en dispositivos de control y/o de seguridad.

2



Según los datos promedio de disponibilidad de flota al mes de enero de 2018 se obtuvo los siguientes resultados.

Equipo	Flota Disponible Promedio	Flota Operación Normal	Flota Óptima Proyectada
Recolector CL	7	16	21
Lava contenedor	2	6	7
Recolector CP	36	58	71
Volquetas EMASEO	10	13	14
Cánters y otros recolección	20	48	48
Barredoras mecánicas	6	11	12

3

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h10 (14 concejales).

Ante esta realidad, a partir del 5 de enero de 2018 y luego de realizados los estudios, análisis exhaustivos correspondientes y la verificación en sitio del equipo, de los talleres, instalaciones, cobertura, logística, etc., se elaboró un plan emergente para superar la situación actual y regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos en el DMQ., de aquí hacia el futuro.

E M E R G E N C I A

Con la finalidad de preservar la salud ambiental y de las personas, se concibió una solución que permita agilizar los procesos que posibiliten disponer de los equipos necesarios para cumplir de forma óptima con el servicio de recolección de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito, por lo que la Gerencia General de la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales, tomó la decisión de declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de EMASEO., lo que se materializó mediante la resolución administrativa N° 011-EMASEO EP- 2018 de 16 de febrero de 2018.

4

En la parte resolutive se señala:

Artículo 1.- Declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar la eficiencia y eficacia del servicio público de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Disponer a las coordinaciones generales, direcciones, subdirecciones y unidades de apoyo, que se adopten todas las acciones que fueren del caso, a fin de mitigar, prevenir, coordinar y ejecutar la respuesta necesaria para atender el servicio público de barrido y recolección de residuos sólidos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y precautelar su efectiva prestación, lo que implica que, de manera inmediata, se ejecuten las acciones tendentes a cumplir con el objeto de la presente declaratoria de emergencia.

5

2. REPARACION Y REPOTENCIACIÓN DE LA FLOTA EXISTENTE

Se está desarrollando un programa de reparación y repotenciación de la flota de recolectores existentes, a fin de lograr incrementar el equipo disponible. El equipo reparado se irá incorporando paulatinamente en la medida en que se vaya concretando su reparación y con ello irá disminuyendo el requerimiento del servicio alternativo de volquetes alquilados y del personal ocasional.

Los trabajos se están realizando en los talleres de EMASEO EP y también en los de las casas distribuidoras de los equipos (Autec, Themac Andina, Maresa, Indusur, Eagle Trade).

7

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 12h15 (15 concejales).

3. ALQUILER DE EQUIPO

Se han identificado algunas posibilidades de alquilar equipo de recolectores, lo que igualmente contribuiría a disminuir la necesidad de contar con volquetes y personal ocasional. Acciones que no afectarán la estabilidad laboral de los trabajadores de EMASEO EP.

4. ADQUISICION DE NUEVA FLOTA

Por la situación narrada, es imperiosa y urgente la adquisición de nueva flota para el servicio de recolección de residuos, con financiamiento del proveedor, el requerimiento que se ha establecido es:

- 40 unidades de carga posterior.
- 8 unidades de carga lateral.

Este proceso se desarrollará en forma inmediata y se espera recibir las primeras unidades en mayo 2018.

Se dará preferencia al proveedor que oferte los menores plazos y mejor oferta económica, pudiendo establecerse un cronograma de entregas parciales, con el propósito de que se agilite la disposición del equipo mínimo requerido para la operación.

8

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS.

Se está realizado tanto en los talleres de las casas distribuidoras de los equipos (Autec, Themac Andina, Maresa, Indusur, Eagle Trade) y en los talleres de la Institución el debido mantenimiento de los vehículos que se dispone en la actualidad para realizar el servicio.

6. REPUESTOS

Se ha establecido un programa para el abastecimiento sistemático de repuestos a fin de mantener en stock los repuestos de mayor rotación para todos los equipos existentes y a ser adquiridos mediante el cumplimiento de las condiciones contractuales para garantizar la provisión oportuna de repuestos por parte de los proveedores.

Por gestión directa del Sr. Alcalde se tramitó importación y posterior entrega de un lote de repuestos por parte de AUTECC.

7. ACCIONES ADICIONALES

Mientras se incorpora el equipo reparado, arrendado o adquirido, será indispensable continuar con el alquiler de volquetes y el personal ocasional de apoyo.

9

Con lo anteriormente expuesto se puede indicar que:

- Se espera que para el mes de junio se tendrá la cantidad total de los recolectores de carga lateral entre nuevos y repotenciados.
- Igualmente para esa fecha aspiramos se disponga de los primeros recolectores de carga posterior, carga lateral y camiones lavacontenedores en la cantidad suficiente para cumplir con el nivel normal de servicio de la recolección de desechos sólidos.
- Para el mes de agosto se espera tener la flota con los niveles óptimos, con la holgura suficiente que permita afrontar los problemas normales de paralización de los equipos por mantenimiento y consiguientemente se aseguraría que no se repitan escenarios de contingencia como el acontecido en el mes de diciembre pasado.
- A continuación se presenta el cuadro de requerimientos financieros establecidos con base a los análisis realizados.

10

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 12h20 (16 concejales).

A continuación se presenta el cuadro de requerimientos financieros, establecidos con base a los análisis y estudios realizados, y tenemos:

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

CUADRO DE REQUERIMIENTOS Y COSTOS

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	EMASEO
Volquetas apoyo	1.243.000	534.540
Personal ocasional	2.335.344	1.167.672
Alquiler RCP	144.576	
Repotenciación RCL	750.000	
Repotenciación RCL	500.000	
Reparaciones chasis CL	150.000	
Repotenciación cajas RCP	800.000	
Reparación chasis CP	500.000	
Repotenciación RCF	100.000	
Materiales y repuestos taller	104.000	
Compra flota RCL	3.400.000	
Compra flota RCP	7.913.000	
Inversiones del PMA	1.638.759	294.759
Mantenimiento y repuestos DME	7.660.151	1.777.399
Programa recolección diferenciada	274.000	50.000
Certificaciones, SISO, campañas	317.216	42.216
TOTAL USD	27.830.046	3.866.586

FINANCIAMIENTO

Del cuadro anterior se determina el siguiente requerimiento financiero:

DETALLE	USD	USD
REQUERIMIENTO TOTAL		27.830.046
FINANCIAMIENTO ACTUAL		22.790.464
Presupuesto EMASEO EP 2018	3.866.586	
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Hasta el 31 de marzo de 2018	7.610.878	
Compra flota RCL-Crédito directo proveedor	3.400.000	
Compra flota RCP-Crédito directo proveedor	7.913.000	
SALDO POR FINANCIAR		5.039.582

Para financiar el saldo pendiente, además se están realizando los análisis y/o alternativas correspondientes para determinar las mejores opciones para EMASEO EP.

GRACIAS

Hasta aquí mi informe, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En la presentación realizada me parece que se ha puesto énfasis en todo el proceso de recuperación de la flota para mejorar la capacidad de operación, eso me parece que es el aspecto que se ha enfatizado o el que casi exclusivamente se lo aborda.

Me parece que en la presentación anterior se hicieron algunas otras observaciones adicionales u otros ámbitos, que deberían haberse abordado, como son los que se refieren a los temas de carácter institucional, al proceso de fusión de EMASEO con la EMGIRS, y algunos temas relacionados con la planificación de organización de rutas, y otros temas que atañen a la operación misma; de tal manera que ahí sigue existiendo,

desde mi punto de vista, un vacío importante, eso respecto a lo que falta en el informe, desde mi punto de vista y, seguramente, algún otro aspecto adicional.

Cierto es que en la presentación anterior, se hicieron referencias respecto a algunos temas de estos ajustes institucionales y de algún esfuerzo de capacitación, pero creo que los temas que he señalado hace un momento, todavía quedan pendientes.

Respecto a los puntos referidos, yo tengo algunos que son comentarios o preguntas o es una combinación de comentario y pregunta. Lo primero, que me parece que hace falta, es una presentación un poco más sistemática y rigurosa de los cronogramas de ejecución; se establecen algunas fechas como topes, el mes de junio, el mes de agosto, pero no hay un cronograma detallado y preciso de cuándo se puede recuperar ciertos elementos de la flota y cuándo podrían entrar en operación. Entonces, yo ya veo un vacío importante, destacable, sobre todo si se toma en cuenta las observaciones que se hicieron en la reunión anterior sobre la emergencia, efectivamente, que se tiene para recuperar lo más pronto posible la flota; por lo tanto, conocer en detalle qué es lo que se puede esperar en las próximas semanas y meses, así que yo extrañaría ese punto. Cierto es que los plazos límites que son junio y agosto, constituyen una referencia, pero muy bien y necesariamente se hubiera podido detallar los avances concretos que se pueden esperar en el proceso de recuperación de la flota.

La segunda observación: se refiere a los temas presupuestarios y aquí tengo, como digo, son algunos comentarios y preguntas.

Estamos hablando de una cantidad importante de recursos, 27 millones de dólares, de los cuales se establece que habría un aporte de los recursos de EMASEO, ajuste, seguramente, de partidas de EMASEO, que podrían llegar a un poco más de tres millones de dólares.

Se prevé un aporte del Municipio para el 31 de marzo, de siete millones, ¿es posible eso?, porque la reforma presupuestaria se realiza en el segundo semestre del año, no se realiza antes, e incorporar una modificación tan significativa como ésta, que requeriría una reforma presupuestaria o un traspaso, ¿de dónde?, y ¿qué se deja de hacer?, tiene que haber un informe económico clarísimo. Si es que es traspaso, supongo que será en el rubro de transferencias, podría por ahí ser, pero ¿a quién se le deja de transferir?, y ¿qué impacto va a tener eso en las empresas o en los sectores a los que se les va a retirar esos recursos?, porque incrementos de ingresos no sé si estén previstos claramente al respecto.

También sobre lo presupuestario, la pregunta es: ¿El crédito que se va a optar, crédito de proveedores, es a la EPMOP?.

ING. JUAN NEIRA, GERENTE GENERAL DE EMASEO: Es a EMASEO.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Es a EMASEO directamente o es al Municipio?. Entonces, sería bueno estar acompañado de un reporte de la capacidad de endeudamiento que tiene la empresa y la contraparte o las exigencias de las garantías que se requieren ¿va a ser una garantía de los propios equipos?, ¿va a ser una garantía de las tarifas que se cobra de recolección?, y si es que esas garantías están amarradas al crédito, ver qué impacto tienen en la operatividad de la empresa, y si es que son otros mecanismos de garantizar ese crédito. También creo que hay que ver las implicaciones que eso tiene, particularmente para el Municipio, porque podría ser esa otra opción, y en ese caso, me parece que se requiere también un procedimiento de autorización del Concejo, para que eso se pueda efectuar; entonces, me parece que ahí hay todavía un campo no resuelto, no especificado, no claro, que debería establecerse con precisión.

Respecto a las adquisiciones, esto también es una pregunta, no termino de entenderlas muy bien, porque lo que se dice es que hay un cuadro donde se establece la flota disponible, la flota en operación normal, y la flota óptima proyectada. Hay dos rubros en los que requiero una aclaración.

Dice: recolector de carga lateral; lo disponible en este momento, son 7. La flota de operación normal, son 16, que entiendo que es la flota que tiene disponible, aunque no toda está operativa, pero la flota óptima es 21, pero entre la flota de operación normal reparada, se podría contar con 23 unidades, y la flota óptima es 21. Se propone, sin embargo, comprar 8 unidades adicionales, requiero aclaración, que si parte de la flota que tiene EMASEO ya se le va a dar de baja, porque no tiene posibilidad de recuperación, y si es que la flota óptima es de 21, ¿por qué este cálculo de llegar a más de 31 equipos de recolectores de carga lateral?; algo parecido sucede con los recolectores de carga posterior, dice: 36 disponibles; 58 la operación normal. Sí me parece que también hay algún desfase, porque en algún otro lado se habla de 28, de 56, y me parece que ahí hay algún ajuste de cifras, insisto, esto es como pregunta que requiere aclaración o una explicación adicional.

La flota óptima es 71, entre la operación normal y la disponible estamos hablando de 94 óptima y 71; se proponen adquirir 40, entonces, hay algunas unidades que hay que darles ya de baja definitivamente, ¿cuántas son?, ¿cómo son?, ¿en qué condiciones están?, etcétera. Entonces, me parece que esos son elementos importantes que deben ser esclarecidos y eventualmente establecer responsabilidades, porque ya lo dije una vez en la reunión anterior, la flota, al menos, de carga lateral, lo que más rápido se ha dañado y, a lo mejor, según este cuadro se desprende que son inservibles, que hay que darles de

baja, son los últimos que se compraron; se compraron hace poco tiempo, y si a esos hay que darles de baja, entonces, hay que establecer responsabilidades, ¿cómo se manejaron? o ¿en qué condiciones se adquirieron esos equipos, para que en un período tan corto de tiempo haya que darles de baja?.

Entonces, aquí parece que se requiere un desglose en todos estos rubros, un desglose preciso que, insisto, es pregunta porque puede ser que aquella presentación tan sintética y el hecho de que yo no conozca personalmente detalles, me impidan hacer una interpretación adecuada, pero se requiere detalles para poder entender bien y esos detalles son los que permitirán, eventualmente, como digo, establecer responsabilidades al respecto.

Creo que se debe aclarar, no es una pregunta que la hice yo, aunque creo que la apoyé, presentada por otro concejal, respecto a los contratos de proveedores; entonces, entiendo, por una pregunta hecha por Mario, que me parece que es el que más ha estudiado el contrato, y tal vez él podrá profundizar que había un compromiso de la empresa proveedora, de tener un stock de diez años, por un período de diez años; sin embargo, escucho que se han hecho, incluso, gestiones especiales para poder abastecerse de repuestos; entonces, ¿ese contrato se cumplió?, ¿no se cumplió? y, ¿qué acciones se tienen previstas para reclamar a una empresa que no cumplió con el compromiso contractual de tener un stock de repuestos disponibles, para resolver estos problemas?.

Un quinto punto: son estos contratos de apoyo de las volquetas y de las personas de apoyo, me ha llegado una cierta preocupación, y algunas de las operadoras que entiendo alquilaba volquetas, pero más allá de ese caso en particular, al que no quiero referirme y dar nombre, ¿ese abastecimiento de volquetas tenía contratos?, ¿fueron contratados formalmente? o ¿bajo qué modalidad se hicieron?, tanto los individuales como los equipos, y se están suspendiendo, esa es la denuncia o preocupación que me ha expresado uno de estos sectores, diciendo: el día lunes les han dicho que ya no van a ocuparles más, que van a buscar otras, porque se desprende que todavía se va a necesitar equipos de apoyo en volquetas, para recortar el personal, por eso los presupuestos llegan a esas cifras, y ¿esas nuevas contrataciones bajo qué modalidad se van a realizar?. Como hay la declaración de emergencia, a lo mejor, se lo puede hacer directamente, pero ante ¿qué modalidad?, ¿qué proceso se siguió?, porque de ahí también se desprende modalidades y hasta problemas un poco más complejos, ¿cómo se cancelan esas deudas?; es decir, en el sector público hay ciertas normas que hay que cumplir, hay que resolver. Entonces, a lo mejor, hay los contratos, la persona que vino

con la preocupación no me indicó bien; entonces, a lo mejor, puede estar equivocado, pero quisiera que eso se aclare.

Finalmente, insistir en que si se requiere un esquema, una estrategia de estructura interna de rutas y de fusión de EMGIRS con EMASEO, es tener un tema relevante, es un tema significativo, son dos millones setecientos los que se podrían ahorrar, según datos de las propias empresas, de los estudios hechos por EMASEO y EMGIRS, que bien podrían ayudar a resolver parte del déficit, ¿cómo se va a cubrir?, en fin.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h30 (17 concejales).

Entonces, creo que queda ahí un bloque de temas de organización y estructura institucional, que desde mi punto de vista no ha sido esclarecido; yo entiendo que es la primera intervención suya desde cuando se posesionó, evidentemente muy poco podría decir, me parece que es “ponerle en apuros”, pedir que usted aclare cosas, creo que en la segunda ocasión fue claramente insuficiente, ya estamos hablando de casi dos meses, no es 20 días, no es 22 días que usted está en funciones, en situación de emergencia.

Yo creo que hay algunos elementos que usted ha identificado, pero con muchos vacíos o tal vez es un problema de la exposición que no ha sido suficientemente explícita, pero se pidió que sea una información suficientemente explícita, como para poder esclarecer estas dudas. Yo espero que hoy día me las pueda esclarecer, al menos, las que se refieren a la presentación que usted ha realizado, y veamos qué más dicen los otros concejales, para ver qué más se puede y se debe hacer al respecto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias. Yo creo que de la exposición que nos presenta el Gerente, queda claro que el problema no era un hecho coyuntural que ocurrió a finales de diciembre, porque la gente bota más basura que normalmente.

Está claro que aquí existían problemas bastante más graves que tienen que ver con una inadecuada gestión, que ha hecho que por la falta de mantenimiento la gran mayoría de la flota, muchas de ellas nuevas, no estén disponibles, y esto es lo que habíamos insistido; y, habíamos insistido también en señalar, que este tema fue advertido, al menos de mi parte, desde diciembre del 2016 e incluso en la Comisión de Ambiente, en octubre de 2017, ya levantamos todas las alertas que provocaron que a inicios de noviembre, el anterior Gerente, nos presente un Plan de Acción emergente, que no se cumplió, y uno sabe que cuando los problemas están mal, ese dicho de que no podemos estar peor, es falso.

Creo que la falta de gestión, la desatención de parte de la Alcaldía frente a un problema que fue ampliamente denunciado por los medios de comunicación y en las redes sociales, hizo que el problema esté peor, era malo ya en octubre de 2017, cuando se presentó el informe en la Comisión y en diciembre fue peor, y fue peor, no por falta de recursos económicos, sino por una mala gestión de parte de la Empresa, y una falta de interés de parte de la autoridad máxima de resolver este tema.

En diciembre, cuando la crisis explotó, se dijo que ya se habían tomado los mecanismos para resolverla e incluso en el primer informe que tuvimos de la gerencia nueva de EMASEO, al 31 de diciembre, se nos dijo que ya se iba a avanzar en esta situación, el hecho es que no, todavía hay basura que no puede ser recogida y todavía hay una situación inaceptable para Quito, que es que se la está recogiendo con volquetas y con trabajadores que se sumergen en los contenedores, poniendo en riesgo su integridad física, y en una imagen deplorable para la Capital de la República, el problema persiste.

Yo, en la Comisión de Ambiente tuve la oportunidad, junto con mis colegas: Eduardo Del Pozo y Pedro Freire, de recibir un informe sobre la declaratoria de emergencia y aunque ayer creo que unánimemente hicimos notar, me siento en la obligación de insistir en ello.

Quiero leer lo que dice la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a la declaratoria de emergencia. ¿Qué es una situación de emergencia?. Dice, y esto es textual: “Son aquellas generadas por acontecimientos graves, tales como: accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional, sectorial o institucional, una situación de emergencia concreta, inmediata, imprevista, aprobada y objetiva”.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 12h40 (16 concejales).

Cierto es que uno podría calificar como una catástrofe la gestión de la anterior gerencia de EMASEO, pero eso lamentablemente la Ley no lo reconoce, porque las causas para llegar a esto, y en los propios informes técnicos que sustentan la declaratoria de emergencia, les voy a leer muy sucintamente, respecto al tema de la maquinaria de equipo, esto es un informe suscrito por el Ing. Luzuriaga: “No se encontró comisiones para talleres con funcionalidad adecuada; no se cuenta con herramientas y equipos de diagnóstico adecuado; la estructura orgánica funcional no responde a las necesidades; no se cuenta con un stock adecuado de repuestos; no se cuenta con planes y programas

21

para la recuperación de la maquinaria.” Todo ello, no son hechos naturales, no es que por el cambio climático o la sequía ha dejado de llover repuestos; los repuestos no se han pedido con la oportunidad y con la prefijación adecuada, y esa es una falla administrativa, es una falla de la gestión y, por tanto, me siento en la obligación de decir que la declaratoria de emergencia no tiene un fundamento legal.

Cuando hemos pedido explicaciones en la Comisión se nos ha dicho que ha sido imprevisto para la actual gerencia y fuimos enfáticos en señalar que eso es jurídicamente inaceptable, que no es que se inauguró EMASEO con la presencia del ingeniero Neira, en la gerencia desde el 5 de enero, esta Administración tiene una responsabilidad previa y por tanto hay que hacer una valoración, y una evaluación en conjunto de la gestión para poder llegar a estas circunstancias.

La declaratoria de emergencia que posibilita, entre otras cosas, y esa es mi otra preocupación porque finalmente el responsable directo de la declaratoria de emergencia y los procesos contractuales de la que se derivan, es el Gerente General, y él tendrá que rendir cuentas, porque además en nuestro régimen jurídico las declaratorias de emergencia se hacen análisis spot, no se autorizan o se aprueban previamente las declaratorias de emergencia y esta es una responsabilidad del Gerente General y me siento, insisto, en la obligación de señalar, pero ¿cuál es la duda que tengo?, la duda que tengo es que por esa declaratoria de emergencia se va a comprar equipo y maquinaria que debería durar por los próximos diez años, con una inversión como la que se está aquí señalando; si comprando los equipos y maquinarias en base a procesos licitatorios, el resultado fue un fiasco y que la mayoría de ellos pasan más tiempo en los talleres que recogiendo la basura en las calles, ahora se va a comprar prácticamente “a dedo”, porque eso la Ley le faculta, ¿qué garantía tenemos de que esto ocurra?

Yo, ayer había expresado la confianza en que el Ing. Luzuriaga, el Coordinador Técnico, de quien he pedido referencias y son buenas, déjenme decirle, acierte y compre los equipos que se requiere, pero si la condición que se nos está planteando en la presentación que hace el Gerente, es que se van a preferir los más baratos y los que entreguen más rápido, corremos un riesgo muy grande.

Aquí hay que hacer un esfuerzo profundo de detalle, porque ya hemos fallado, la gerencia, EMASEO ha fallado rotundamente en la adquisición de equipos y acá se nos dice que se van a preferir las ofertas de menores plazos y más baratos, corremos el riesgo de otra vez hacernos cargo de un montón de chatarra, que no va a servir para cumplir con las exigencias que tienen los procesos de recolección de basura, y éste ya no es un tema de responsabilidad solamente del Gerente, porque aquí estamos cuidando

porque se supere esta crisis de recolección de basura, provocada por la ineficiencia y la mala gestión de la Empresa EMASEO, ¿qué va a pasar en ese rubro?. Vamos a mantenernos vigilantes, pero finalmente nosotros no somos expertos en la materia y suponemos que los procesos de licitación ayudan a cuidar que, efectivamente, existe un plan, pero de los resultados tenemos poca confianza en la gestión técnica de la Empresa, poca confianza en la capacidad para elaborar términos de referencia y especificaciones técnicas que nos garanticen una buena provisión, porque aquí se dice que lo que se va a preferir es que entreguen rápido. Yo creo que hay que preferir aquello que sirva para Quito, y que no cometamos el error que ya cometió la Empresa en comprar estos equipos.

Entonces, la declaratoria de emergencia no solamente que es desde mi punto de vista, no voy a hablar a nombre de los colegas, aunque ayer fueron coincidentes con aquello, pero desde mi punto de vista es ilegal, porque pese a lo que nos ha tocado soportar como ciudad, no ha sido ni terremoto, ni inundación, ni sequía, una catástrofe la mala gestión, una catástrofe para la ciudad la desatención, pero no una catástrofe natural que fundamente y justifique una declaratoria de emergencia con el riesgo que tiene eso para la adquisición de nuevos equipos por un costo tan alto. Pedimos ayer que se nos entregue y quiero, reiterar, una planificación de los procesos de contratación, de tal manera de poder hacer un seguimiento frente a ellos, porque, además, si nos dicen que los primeros van a entrar en junio, fíjense ustedes, estamos iniciando marzo, en junio se aspira tener la totalidad de los equipos aquí, en cuatro meses, ya están los términos de referencia listos, ¿cómo van a ser los procesos de contratación?, aquí se dice que se espera para el mes de junio la cantidad, la totalidad de recolectores de carga lateral, entre nuevos y repotenciados, es decir, en cuatro meses. Yo creo que esto amerita, como ya lo hemos señalado, un seguimiento muy cercano de este tema.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 12h45 (17 concejales).

La última reflexión que quiero hacer es sobre el tema financiero, efectivamente acá me parece que con optimismo el Gerente dice: saldo por financiar, cinco millones de dólares, en realidad por financiar es todo, excepto el presupuesto de EMASEO, evidentemente, y ahí voy a suscribir lo que dice el concejal Albán. Yo creo que hay que ver cómo se ajusta esto, el tema de la fusión de EMGIRS con EMASEO, ya vamos 9 meses señalando, y no se ven pasos hacia adelante, ahí había tres millones de dólares al año, de ahorro, que podría servir para pagar la deuda, pero no se agiliza y esto no lo decimos nosotros, esto es una consultoría que contrató la propia Administración

municipal con una empresa reconocida a nivel internacional que recomienda eso y que señala esos ahorros; incluso, nosotros cuando en julio aprobamos la Ordenanza de ajuste de tarifa de la recolección de basura o de la gestión de residuos, pedimos que se incorpore, y de eso no se dice nada; no se dice nada de cuáles son los recursos adicionales que va a generar el cobro a los grandes generadores de basura, que también pusimos en la Ordenanza, son 8 meses desde que aprobamos la Ordenanza.

Los grandes generadores de basura ya están siendo cobrados, más aún en la situación de crisis que vive la ciudad, pedimos un informe frente a eso, y no se nos comunica; la solución es que se les entregue siete millones seiscientos mil dólares más, del presupuesto municipal. ¿Cuál es el esfuerzo que hace la Empresa para generar esos recursos, para optimizar los gastos?. Aquí hay deudas pendientes, aquí hay temas que no han sido tratados. ¿De dónde va a salir siete millones seiscientos mil dólares?, a la luz además de una posible baja de los ingresos por los reajustes en el tema catastral que, a propósito, está debiéndonos esa información, Alcalde, y el Administrador General, que se va a dejar de hacer.

Recuerdo que nosotros cuando se discutía el presupuesto, hicimos una propuesta para darle recursos a EMASEO, justamente para renovar el parque y eso no se aprobó, y esto lo señalo porque después dicen que el Concejo baja, porque no actúa, el Concejo propone, pero lamentablemente no se encuentra resonancia para poder hacer eso.

En diciembre cuando discutíamos el presupuesto, el 8 de diciembre presentamos una propuesta de fondos a EMASEO, para que pueda hacer el reemplazo de la flota, y ahora estamos sufriendo las consecuencias de no atender estas recomendaciones, y estas propuestas que hacíamos como concejales.

Yo quiero solicitar y con esto cierró mi intervención, aparte de lo que ya pedimos en la Comisión, y que eso tendrá que cumplirse, es que se haga un análisis financiero más sólido de esto. Yo quiero reiterar lo que señala Jorge Albán, los tres millones cuatrocientos mil para la compra de los recolectores de carga lateral, y los de carga posterior, ocho millones de dólares, ¿cómo se va a pagar ese crédito a los proveedores?, ¿existe, efectivamente, capacidad de endeudamiento de la empresa?, ¿existe capacidad para el servicio que significa esa deuda?, está de por medio un reajuste de las tasas; es decir, yo creo que siendo que esta es una decisión que se ha puesto en conocimiento del Concejo; el Concejo debería conocer cómo se aspira los siete millones seiscientos mil dólares, un informe de la Administración General, y más de once millones de dólares que piden o que señalan crédito directo del proveedor, ¿cómo se va a hacer para pagar

esa deuda?. ¿EMASEO tiene capacidad para el servicio de esa deuda?. Esto creo que son temas que el Concejo requiere, muchas gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Efectivamente, el día de ayer recibimos en comisión general el informe de la Empresa Metropolitana de Aseo, y más allá de entrar en el contenido, porque la exposición es más o menos la misma y nosotros solicitamos, y eso quedó como resolución, que para esta sesión de Concejo se incluya adicionalmente, y resolución al respecto, lamentablemente no coincidió los tiempos, ya había sido convocada y esto tenía sentido en razón de que cuando nosotros como fiscalizadores conocemos de algún tema sobre el cual puede quedar alguna duda respecto de la legalidad, evidentemente nosotros no nos podemos quedar callados, y tenemos que elevar esto al Concejo Metropolitano, para que éste, como órgano fiscalizador tome las decisiones que sean del caso, y por eso es que era indispensable que aquí se pueda tomar alguna resolución, respecto de lo que conocimos ayer en la Comisión, que específicamente como constaba en el orden del día, giraba en torno a la declaratoria de emergencia y un poco lo citó el concejal Carlos Páez, pues evidentemente es un tema que compartimos dentro de la Comisión, el hecho de que dudamos justamente de la cercanía o el apego a la Ley que debe tener esa declaratoria de emergencia; más allá de que, efectivamente, en mi caso por supuesto, entiendo que sobre todo este Concejo Metropolitano, lo que queremos es solucionar el tema de la basura que tiene la ciudad, más allá de que le hemos venido advirtiendo desde el año pasado, en el mes de octubre, en el caso de la Comisión de Medio Ambiente, desde un poco antes y en distintas instancias, pero evidentemente lo que interesa es solucionar aquel problema, pero apegados a la norma, apegados a la Ley, y la Ley es clara al tratar de establecer algunos requisitos que debe contener una declaratoria de emergencia y, evidentemente, ésta debe ser concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, son esos requisitos que manda la Ley, y me atrevo a decir que casi todos los obtiene, excepto el imprevisto, porque esto sí pudo haber sido previsto, el hecho de no haber dado mantenimiento adecuado a la flota, pues es un hecho que no es imprevisto, que por el contrario, sí se pudo haber evitado, y sí se pudo prever, tanto más, cuanto que existen, como ya se dijo en algunas sesiones pasadas de este Concejo Metropolitano, algunos oficios de parte de los señores trabajadores, de los sindicatos de la Empresa de Aseo, evidentemente no a esta Administración, sino a Administraciones pasadas de esta misma Empresa de Aseo, desde el 2015, si no me equivoco a inicios del 2016, reiterativos anuncios y después en la Comisión de Ambiente, la cual tengo el gusto de presidir.

En octubre de 2017 solicitamos, a raíz de una exposición, unos informes del estado de la flota y un Plan emergente en base a la operatividad de la flota para solventar dicho problema; problema que desde aquel entonces ya veíamos que estaba por venir, esto insisto es en octubre de 2017, la crisis en su mayor apogeo explotó en el mes de diciembre; entonces, mal se pudo decir que esto no se pudo prever, esto se pudo prever

y se pudo evitar, y al existir este tipo de consideraciones, es decir, tiene la característica de imprevisto esta declaratoria de emergencia, pues hace que esto evidentemente tenga un distanciamiento o ser ajeno totalmente a lo que manda la Ley, y en ese sentido, y lo dijo Carlos, esto no será un tema de responsabilidad de este Concejo Metropolitano, ni del Alcalde, será directamente una responsabilidad de quien suscribe esta declaratoria de emergencia, que en este caso es usted señor Gerente. Evidentemente, la Contraloría una vez que se acabe este proceso, lo primero que hará es verificar la legalidad de todo este proceso de contratación pública, qué está atrás de esta declaratoria de emergencia, porque eso es lo que conlleva esta declaratoria de emergencia, una posibilidad de contratar directamente.

Yo creo que, sin duda alguna, este tipo de emergencia también son oportunidades que se presentan para poder tomar soluciones de raíz y soluciones de fondo. Usted señor Gerente, que fue Gerente de la Empresa de Agua Potable, me atrevo a decir que es la mejor Empresa de esta Corporación municipal, tiene unos ejemplos clarísimos de buena administración, que los hemos citado y hemos aplaudido en el seno del Directorio, como por ejemplo: el decir con claras demostraciones, que es más rentable financieramente para la Empresa, alquilar vehículos para la transportación, versus comprar esos propios vehículos, eso se lo puede demostrar; insisto, usted fue Gerente de aquella Empresa. Lo mismo pasa con las computadoras, es más barato para la empresa financieramente alquilar las computadoras, tener un contrato de alquiler de servicio técnico de computadoras, que te renuevan bianualmente a hacer las compras directamente, incluso por temas de licencias y demás.

Entonces, con estos propios ejemplos de la corporación municipal, nosotros deberíamos pensar en esta crisis como una oportunidad para cambiar el modelo de gestión de la Empresa Metropolitana de Aseo, estamos a tiempo. Esta declaratoria de emergencia lo único que va a conducir es a que sigamos en la misma lógica del funcionamiento de la Empresa, vamos a comprar nueva maquinaria, tendremos los mismos vicios de mantenimiento, puesto que la lógica de la Empresa no cambiará y después a corto y mediano plazo tendremos nuevamente el mismo problema, cuando tranquilamente se puede avanzar en un modelo de gestión, en donde efectivamente las empresas puedan proveer, alquilar los vehículos de carga lateral y todo el sistema, a través de un proceso, por qué no "una alianza público-privada", una concesión; modelos de gestión existen amplios en la Ley, que permitirían siempre tener a punto la maquinaria para recoger la basura a lo largo y ancho de la ciudad, pero, insisto, con lo que se está planificando, vamos a continuar con los mismos problemas que hemos tenido, sujeto a una buena o mala administración de la Empresa, sin calificar su gestión evidentemente.

Entonces, creo que esta es una oportunidad que debe ser aprovechada para poder dar un giro importante en la Empresa, porque también y aquí es evidente, para poder avanzar en lo que usted manifiesta y ha sido señalado por el concejal Albán, se necesitan

recursos, y esos recursos evidentemente los están sacando del presupuesto de la Municipalidad, que requerirá en su momento una reforma presupuestaria, puesto que no fue aprobado en su momento.

Este Concejo Metropolitano no puso en el último presupuesto de este año, no tiene un solo centavo de parte de la Municipalidad como asignación a la Empresa Metropolitana de Aseo, eso es un tema que se discutió, un tema que muchos de los que estamos aquí presentes, dijimos: esto tiene que tener recursos, ahí está el problema que se está manifestando, que se está viendo en las calles, pero no se llegó a poner un solo centavo, ahora se los necesita, se requerirá una reforma presupuestaria a partir del mes de julio para poder asignar estos recursos o tal vez esa aclaración, creo que es a finales del año en temas de tiempo, pero de todas maneras necesitaremos una reforma presupuestaria para poder asignar esos recursos, que deberán ser sacados de algún otro rubro, ¿de dónde se los va a sacar?, ese es un tema que también se necesita saber.

Por el contrario, un nuevo modelo de gestión puede significar que una empresa privada a través de una alianza pública o privada, a través de un método de concesión, tranquilamente se puede avanzar sin tener los recursos directamente este instante, de parte de la Empresa Municipal de Aseo, ni de la Municipalidad.

Salen de la sala de sesiones la concejala Lic. Luisa Maldonado, y el concejal Marco Ponce, a las 12h49 (15 concejales).

Entonces, con todos los vicios que aparentemente podrían existir y que han sido señalados por el concejal Carlos Páez, a los que yo me sumo, como lo dijimos ayer también en la Comisión respecto de esta declaratoria de emergencia, pues demos de baja, es mi recomendación. Usted, señor Gerente, es que dé de baja esa declaratoria de emergencia, porque pone en riesgo su gestión, porque la Contraloría definitivamente va a verificar aquello, y entonces avance en un nuevo proceso de gestión o un modelo de gestión distinto de la Empresa, pensemos en una ciudad, no sólo de aquí a estos próximos meses, sino a largo plazo, que eso es lo que corresponde dentro de una lógica correcta, de la forma de pensar de la ciudad, esa es mi recomendación; y, aprovechando los micrófonos, hago alusión a que no está correcto, nuevamente, este proceso de declaratoria de emergencia.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Del informe que hemos recibido del señor Gerente, lo que sí queda claro es que veintisiete millones ochocientos treinta mil, es el costo que se le otorga a la ciudad por la falta de planificación y la ineficiencia administrativa de EMASEO.

Qué pena que se vaya Alcalde, porque una de las sugerencias es que usted escuche a los ciudadanos y escuche a los concejales, lamentablemente cuando pasan situaciones como ésta, que se retira el Alcalde, a veces, él se pierde y no sabe la situación en que están sus empresas y el Cuerpo Edificio.

Aquí dice en el propio informe de EMASEO, que se hizo un análisis exhaustivo, está muy bien esa es la responsabilidad de la nueva Administración y gerencia, y evidenció justamente los problemas de mantenimiento preventivo, correctivo, la repotenciación, la deficiencia en el sistema de mantenimiento de la provisión de repuestos, la relación con las casas proveedoras de equipos y servicios por ellos prestados, así como todo un análisis, inclusive, de la estructura administrativa y de personal de la propia Empresa, que evidencia una vez más las malas condiciones en la que se desarrolló la administración de la anterior gerencia, pero no es sólo culpa de la gerencia, es obligación del Ejecutivo, verificar el cumplimiento de los planes operativos y presupuestos de sus empresas, de sus Secretarías, a más de que no se escuchó ya en el Concejo Metropolitano las advertencias que se hizo desde el mes de junio, cuando se revisó el ajuste de tarifas y lógicamente la nueva Administración, el nuevo Gerente, lo que menciona es ante estos problemas, la única forma de enfrentar y buscar la solución, es hacer esta declaratoria, y yo coincido con los compañeros concejales, en que deberíamos sustentar de mejor manera esa declaratoria, para que no queden insubsistentes todas las acciones, que tanto ha venido haciendo la Empresa, como las que necesita realizar.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 13h10 (14 concejales).

Por otro lado, también es preocupante lo que se menciona en el detalle de financiamiento; es decir, de estos veintisiete millones, apenas tres millones ochocientos sesenta y seis mil constan en el presupuesto de EMASEO, no solamente se necesitaba los siete millones que se espera que el Municipio de Quito le entregue, también está la compra de la flota de recolección lateral, y también la otra compra de la flota que sería con crédito directo al proveedor; es decir, no son siete millones, son alrededor de veintitrés millones los que estarían sin financiamiento.

Yo me pregunto si es el Municipio el que va a dar los siete millones, ¿a quién se le va a quitar? o ¿qué obra se va a dejar de hacer?, ¿de dónde va a salir ese presupuesto?, eso no se lo ha explicado. Yo solicito a la gerencia que se nos certifique ¿de dónde se van a obtener estos recursos?.

Nos preocupa también y es importante hacer conocer que la actual recolección también presenta algunos inconvenientes, siguen sectores de la ciudad que no han sido todavía

organizadas las rutas, las frecuencias, pero sí nos preocupa también la seguridad de todos los trabajadores que están ahora haciendo la recolección en las volquetas. Todos podemos evidenciar que los trabajadores tienen que introducirse en los contenedores a sacar la basura, sin las condiciones adecuadas. Como Administración municipal debemos garantizar la seguridad industrial de todos esos trabajadores, me permito hacer esta sugerencia.

Los problemas del Centro Histórico que lo habíamos mencionado, aún no se han regulado los horarios de recolección, aún seguimos, señor Gerente, me permito nuevamente insistir en la reprogramación de recolección de la basura en el Centro Histórico; seis, siete de la noche el Centro Histórico tiene una imagen deplorable; ahora que tanto se habla de los cuarenta años y ahora están emprendiendo, me parece que hoy el Alcalde tiene una presentación del programa de embellecimiento del Centro Histórico, y no podemos reajustar la recolección, eso es inentendible.

Por otro lado, me llamó algo la atención, en el programa de mantenimiento preventivo, correctivo de todos los equipos, dice: punto cinco y punto seis: "Por gestión directa, el señor Alcalde tramitó importación, y posterior entrega de un lote de repuestos por parte de la AUTECH". ¿Un Alcalde tiene que estar gestionando importación de repuestos?, me pregunto yo o le corresponde al administrador del contrato, obligarle al proveedor conforme el contrato lo dice, a tener los repuestos, es más, diez años dice. ¿El Alcalde tiene que estar gestionando la tramitación de repuestos o es una obligación del contrato?. ¿Quién tienen que hacer cumplir el contrato?, esto realmente es preocupante, esa revisión y administración del contrato lo solicitamos el Concejo Metropolitano a la Contraloría General. La Contraloría nos ha respondido que se han hecho algunos estudios desde el 2014, y que entrará a programación, para un tema tan sensible para la ciudad. Si lo que necesitamos es que se tomen los correctivos urgentes, necesarios para que la recolección y el servicio mejore y bien decía el anterior compañero, es lógico que de las crisis y problemas, hay que sacar lecciones y la primera lección que deberíamos tener es saber escuchar a los ciudadanos, a los concejales aquí en el Concejo, para mejorar los servicios, para tomar las acciones correctivas, vuelvo a insistir esto, le cuesta a la ciudad la ineficiencia en la planificación y en la ejecución, veintisiete millones de dólares y ¿quién responde por eso?, y todo lo que necesita ahora gastar la ciudad en este plan de contingencia, ¿de dónde va a salir?, ¿qué obras se van dejar de hacer en la ciudad?.

Yo me permito decir, aunque no esté el Alcalde aquí, cuando denuncié aquí ante los compañeros concejales en la anterior sesión, que ese crédito y endeudamiento de ciento treinta y cuatro millones se habían incluido proyectos que ya estaban ejecutados, tal como lo comprobamos el día lunes, con el anillo vial Collaquí, con los propios vecinos recorrimos el anillo ya ejecutado, y lo pone aquí a los compañeros concejales, en la

información, de que esa es una vía que todavía está en condiciones deplorables y que está con la superficie de tierra, esa información nos pasan aquí en el Concejo.

Yo, nuevamente, insisto en que el Ejecutivo de la ciudad es el que tiene que hacer el seguimiento; ahora, lógicamente, hay una nueva gerencia en EMASEO que está enfrentando el tema que tiene que cumplir, pero sí nos preocupa esta información en la que la Administración General debería certificar de dónde van a sacar los recursos para esta contingencia.

Nuevamente al señor Alcalde y al señor Gerente, les digo que hagan un análisis exhaustivo de sus empresas. Claro, EMASEO está aquí rindiendo información, pero ¿qué pasa con la EPMMOP?, ¿qué pasa con la Empresa de Transporte de Pasajeros?, lo vuelvo a insistir, son empresas que también tienen muchos problemas y que esperemos no lleguemos a planes de contingencia para salir con costos tan altos que la ciudad tiene que pagar, gracias Alcalde.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos. A mí me preocupa, porque en el informe que creo que conocemos todos y es éste del 26 de febrero del 2016-15100, y ahí justamente en el segundo párrafo dice: desde el 5 de enero del presente año, que tenemos nuevo gerente, se ha realizado un exhaustivo análisis de la Empresa, lo cual implicó verificar la disponibilidad real del equipo; 2) las deficiencias; 3) la capacidad de ser reparado; 4) la relación con las casas proveedoras; 5) análisis realizado del funcionamiento, haciendo un resumen; 6) la técnica de distribución del personal; y, 7) la operatividad de la mecánica.

Yo pensaba cuando leí este informe, analizaba y decía, algunas cosas se hacen referencia a lo que está planteando el señor Gerente, pero en exhaustividad lo que hace referencia no está para mí, pero una vez que llegue a mis manos este documento, que es el respaldo, un informe que creo que no tienen todos, salvo la concejala Castañeda, no sé si alguien más tenga, es un informe que respalda la declaratoria de emergencia. Entonces, yo digo, a mí me parece que hay dos informes, y mi primera pregunta es: ¿por qué no nos entregan este informe que sustenta o da argumento o pie para la declaratoria de emergencia?, eso me parece que todos los concejales y concejalas tengan conocimiento, y analizar este informe que yo quiero felicitarle al señor Luzuriaga, no sé si esté acá, dice que es Coordinador Técnico General de EMASEO, ahí vemos, y yo pensaría que algunos elementos nos permiten tener conciencia de lo que está pasando en la Empresa y es alarmante y crítico. ¿Yo no sé si conoce el Alcalde este informe?, obviamente él firma la declaratoria de emergencia, pero no sé si tenga conocimiento del respaldo de la declaratoria de emergencia, no sé si tiene conocimiento el Alcalde, pero compañeros quiero decirles e invitarles a hacer un análisis de este documento.

En este documento se plantean siete temas: el uno, es el requerimiento mínimo para operaciones. Todos los puntos que están planteados aquí realmente son alarmantes y críticos, el mismo equipo declara que la operación es realmente crítica, la situación de la Empresa, compañeros concejales, es realmente crítica y alarmante. Entonces, a mí se me ocurre que deberíamos, inclusive son siete temas como digo, y proponen en el quinto y sexto de las acciones adoptadas y alternativas de solución, yo pienso que tampoco hay elementos para que demuestren que estas acciones se están haciendo y debería tener, yo digo, primero, unificar estos informes y darnos a conocer el informe real de la situación de la Empresa, debería ser una sugerencia ya que no hay cómo tomar resoluciones, pero se requiere una unificación de este informe, y que todos los concejales conozcan.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h18 (13 concejales).

Segundo: a mí me parece que paralelamente a cada detección del problema, tiene que tener una alternativa de solución con los recursos posibles, los tiempos adecuados para la resolución del conflicto y la alternativa, insisto, la solución a esos conflictos de la empresa, y también coincido plenamente en lo que habían señalado con relación al tema financiero y a algunas cosas y, además, señalar y observar que tampoco siendo parte del Directorio, no nos han informado sobre estas movidas o esta situación, tanto de la Empresa, como del tema financiero al Directorio, y plantearnos, ya digo, la situación de la Empresa. Creo que ninguno magnificamos el problema, sino viendo este documento deberíamos pedir permanentemente o declarar realmente al Concejo en alerta con relación a esta situación, y ver que en este corto tiempo, no sé cuáles son las prioridades, pero determinar justamente las prioridades y con un cronograma plantear a este Concejo las posibles soluciones de temas fundamentales. Insisto, deberíamos mínimamente cada tres meses o cada dos, dada la situación de crisis, yo diría cada dos meses pedir en este Concejo, se informe sobre la situación y solución a este Concejo. Creo que la emergencia como está o las medidas tomadas o planteadas no van a permitir dar una solución, creo que requiere reingeniería en esta Empresa; es decir, un proceso de reingeniería urgente, a más de lo que nos están planteando acá.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 13h20 (14 concejales).

Igual, coincidir como decían, esto me parece que justifica la declaratoria de emergencia, pero sí se requiere un pronunciamiento del Procurador, está respaldada jurídicamente la declaratoria de emergencia, pero en temas financieros, por ejemplo, está subido algunos temas como éstos: cuáles son los ajustes de las actividades que se dejarán de realizar en el tema del Municipio, para justificar esos siete millones.

Se plantea estos siete millones, que se nos informe ¿cuál será la transferencia del Municipio?. Si esta transferencia implica la incrementación presupuestaria, se explique

¿de dónde se financiará ese saldo que ya habían planteado los concejales que son más de cinco millones?, hasta ahí concejales.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas.

Yo quisiera empezar insistiendo en algo que ya se había mencionado aquí en el Concejo por uno de los compañeros, que la crisis de EMASEO de ninguna manera es por el desorden de los quiteños o porque se produjo más basura en diciembre, eso ha quedado ya desvirtuado, y sobre todo yo creo que es por la evidente negligencia con la que se ha manejado esta Empresa, EMASEO, y sobre todo por la falta de decisión política que ha tenido el Alcalde para poder tomar las decisiones adecuadas y solucionar este problema.

Yo quisiera, por favor, señor Gerente que me explique algunas inquietudes que inclusive han salido ya en la prensa; el 24 de enero de 2018 se menciona ahí algunas situaciones que yo quisiera saber si ustedes ya las contestaron, si están claras, porque se lanza la responsabilidad entre la proveedora AUTEK y el Gerente de EMASEO de ese entonces, yo quisiera saber exactamente cuál es la verdad, porque aquí se dice claramente que primero hace referencia a informes del 2015 y 2016, donde ya se alertaba al Alcalde, a la Alcaldía, sobre la disminución de la operatividad de la flota que tenían los recolectores, sobre todo de carga lateral, yo quiero saber ¿qué hizo?, ¿cuál es la decisión que tomó el Alcalde en ese entonces?, porque me refiero a los informes del 2015 y del 2017, para que no lleguemos a lo que pasó en diciembre del año anterior.

Quisiera saber porque aquí se menciona y AUTEK, la empresa proveedora dice: que EMASEO no cumplió el cronograma de mantenimientos preventivos establecidos en la garantía, ¿qué pasó?, ¿quiénes son los responsables?, ¿cuál es el seguimiento?, sobre todo porque de estas irresponsabilidades y de estas negligencias los quiteños estamos pasando graves problemas por estos temas.

Entonces, yo quisiera saber ¿qué es lo que ha hecho concretamente en esto?, le recuerdo desde el 24 de enero de 2018; entonces, es una información reciente, aquí se dice claramente que por tres ocasiones entregaron el Plan para mantenimiento a la flota a EMASEO y EMASEO no cumplió, ¿qué es lo que pasa?, ¿cuáles fueron los responsables?, y ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros para hacer el seguimiento?, ¿qué están haciendo ustedes?.

También quisiera saber y hago referencia al documento de soporte para la resolución No. 010 de emergencia, a la que la compañera concejala Benítez se refirió aquí, es este informe técnico que es de 8 de febrero de 2018, firmado por el señor Paúl Luzuriaga. Además, cuando ustedes leen este documento, realmente, le da a uno como una tranquilidad de saber exactamente qué es lo que está pasando, porque ha habido un

análisis bastante detallado de lo que se puede leer aquí en este informe técnico, pero eso así mismo hace ver que realmente la situación de EMASEO es mucho más grave de lo que conocemos o de lo que informa.

Quisiera saber, señor Gerente, en el informe también que usted nos envía en la página No. 5, en la adquisición de nueva flota, usted menciona que hace falta, por todos los antecedentes mencionados, 40 unidades de carga posterior; 8 unidades de carga lateral, y un equipo complementario.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce, y Econ. Luis Reina, a las 13h25 (16 concejales).

Igual, quisiera saber ¿cuál es el detalle de ese equipo complementario?, usted tiene este informe que es de 18 de febrero, y este otro informe del ingeniero o señor Luzuriaga, nos está mencionando en el requerimiento mínimo de operaciones, que se necesita recolectores de carga lateral: 12; recolectores de carga posterior: 52; recolectores de carga frontal: 8; es decir, hay una descripción, yo estoy sólo mencionando porque, no sé, quisiera entender si es una contradicción, ¿cuál es la unidad de recolectores que se necesita?, ésta es la que se menciona acá y que se me indique, ¿cuáles son los procesos contractuales que tenemos?, porque en el portal de compras públicas, el 31 de octubre de 2017 ha habido la adquisición de cuatro recolectores de carga posterior, de veinte yardas cúbicas, por 243 mil dólares. Entonces, yo quisiera tener una explicación clara de: ¿cuál es el número exacto?, ¿cuántos son los recolectores necesarios?, en el portal encontramos estos cuatro, pero ¿cuáles son los otros procesos?, si es que hubiera otros procesos o cómo se ha adquirido otros recolectores u otros temas para poder solucionar este problema.

Quisiera también saber, ¿cuáles son los repotenciados?, se va a repotenciar, ¿cuántos serán los recolectores repotenciados?, porque también en la información que se entrega habla de un número y quisiéramos saber exactamente, ¿cuántos de éstos serán repotenciados?.

Le hago acuerdo, señor Gerente, que usted me debe a mí una información, que con mucha insistencia había pedido sobre, ¿cómo se va a manejar este tema en la ruralidad?, y le había dado datos concretos de problemas concretos, y aquí no se trata ni se dice absolutamente nada; entonces, yo quisiera saber, ¿cuántos de éstos serán destinados por zonas y por sectores de los recolectores que se necesitan?, y ¿cuántos irán a las parroquias rurales?, y quisiera insistirle en la información que ya por tres ocasiones le he venido solicitando, y no me ha llegado. Entonces, yo le pediría, señor Gerente, que se nos entregue esa información, si no la tiene ahora, nos la haga llegar. Hasta ahí, gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, buenos días. Yo tengo algunos temas que me preocupan de esto. Primero: en el Plan de Contingencia, el señor Gerente manifiesta esta relación para la compra de repuestos a la AUTECH para los equipos existentes.

Yo no puedo calificar a los equipos de malos o de buenos, pero coincido con el concejal Páez, es decir, vamos a hacer un gasto, no hagamos un gasto en un equipo que una vez reparado nos va a durar cuatro meses, y va a volver a estar dañado, probablemente sean equipos no adecuados para la realidad del trabajo que nosotros como quiteños o como ecuatorianos estamos realizando. Entonces, pediría muy comedidamente que se haga una evaluación en profundidad de la conveniencia de overjolear o no los equipos existentes.

Por otra parte, se ha hablado mucho de la fusión con la EMGIRS, deseo hacer una aclaración: si bien EMGIRS tiene un costo de aproximadamente tres millones para EMASEO, el costo va a seguir; es decir, la EMGIRS tiene un costo de fusión, que esté o no esté fusionada con EMASEO, de todas maneras, va a haber un costo de fusión. Ciertamente, optimizando la cantidad de personal existente, probablemente vamos a tener un ahorro, pero entiendo que esto no es necesariamente parte de la operación de EMGIRS, sigue teniendo un costo; es decir, que no es que va a empezar a funcionar gratis si se fusionan, a mí me parece que sí, pero en todo caso la fusión no es parte del Plan de emergencia.

Otro tema: el tema de los TDR, alguna vez tenía que suceder, absolutamente de acuerdo con el concejal Páez, probablemente hay algo grave por ahí, pero en todo caso, si vamos a comprar lo más barato y lo que más rápido nos puedan entregar, probablemente vamos a tener una colección de equipos vistosos, absolutamente nuevos, y que en seis meses vamos a estar otra vez en la misma crisis, porque no son los equipos más adecuados.

Yo en esto sugiero, y me parece muy importante y voy a dar un fuerte seguimiento a ello, que los TDR se hagan en base a las condiciones técnicas de los equipos que van a ser adquiridos, habrá fórmulas, millones, que van desde la alianza hasta el crédito directo del proveedor, que son figuras absolutamente legales, pero si vamos a comprar los equipos más baratos, vamos a tener los más baratos y los menos adecuados, esto es lo más probable.

Si vamos a hacer una inversión en pro de la ciudad, estos equipos deben ser aquellos que vayan a durar, por lo menos, los diez años y tenerlos operando; entonces, pediría que fuera de los estamentos económicos del Plan, y se dé una prioridad máxima al tema técnico operativo, más allá de lo económico, cuando se opte por la renovación de la flota y que se haga un análisis para ver aquellos equipos que deben ser dados de baja.

Por otro parte, ¿qué pasa con el tema de las responsabilidades?, y estoy de acuerdo con quienes me precedieron en el uso de la palabra, desde la contratación de la nueva flota hasta el pésimo manejo que se hizo, hasta el advenimiento de la sugerencia, Juanito, hay una serie de responsabilidades que deben ser tomadas en cuenta, porque al igual que lo hiciera el concejal Páez, una vez más estamos de acuerdo, yo también advertí que la Empresa se iba al colapso, pero como miembro del Directorio solicité una información oficial y de manera oficial y con documentos, se me mintió de la manera más deliberada y eso es un proceso de orden penal, haber mentido el responsable en una sesión de Directorio, están en las actas de Directorio, pero la acción penal debería iniciarla la gerencia de la Empresa. Yo conversaré con usted más adelante y le haré llegar los documentos que demuestran la falsedad de los datos que han sido presentados a la máxima autoridad de la Empresa, que es el Directorio. Entonces, espero que se tomen las acciones correspondientes.

Una pregunta final: aquí se habla de solucionar la crisis solamente en base a los equipos móviles, ¿qué pasa con la contenerización?, veo que hay un montón de cargas posteriores en la opción de renovación y no tanto cargas laterales, recordemos que el problema primigenio de Quito, estaba en el plan adquirir los lavadores, yo por lo que le oí al Gerente, estaba pensado comprar los lavadores de contenedores, pero la realidad de Quito, Gerente, obedece a que el sistema de la campanita, y el recolector que pasa por el barrio a la hora que le toca pasar, no es funcional. Quito es una ciudad donde prácticamente, una familia promedio es: un padre y una madre trabajadores y dos hijos estudiantes, y hasta donde yo sé, nadie está dispuesto, sobre todo en esta época de crisis a renunciar a su trabajo, para estar a las once de la mañana, que es la hora que puede pasar el camión por ahí, para botar la basura.

La apuesta, no sólo de Quito, del mundo entero, es la contenerización, y con esta carga económica que se va a requerir por las malas administraciones anteriores, que nos obliga a renovar la flota, vamos a tener también que terminar el Plan Integral de Contenerización de la ciudad, con el fin de, al menos, entregar un sistema óptimo para la recolección de desperdicios. Todo esto lo hago a manera de sugerencia, pero consta en actas del Concejo Metropolitano, y estoy enteramente a su disposición, Gerente, para conversar sobre el tema; de paso también soy miembro del Directorio de la Empresa, me gustaría que de una vez su nombre quedara ligado a una solución integral del problema de la basura en la ciudad de Quito. Muchas gracias, Alcalde.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Cuando comenzó el problema de la basura aquí en Quito, firmé un documento conjuntamente con otros concejales, en el cual rechazaba la negligencia con la que se estaba manejando la Empresa EMASEO, y en su oportunidad también comenté sobre el tema del contrato. Yo pedí información al

actual Gerente, se me hizo llegar y quiero que me permita en la parte pertinente dar lectura:

En el punto No. 4, del oficio 17GG-2018 de 16 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Juan Neira, Gerente General, me dice en el numeral 4, que me remite copia certificada del documento del 26 de marzo de 2015, dirigido al Ing. Alejandro Calixto, ex Gerente General de la Empresa EMASEO, que contiene la garantía técnica, respecto de 19 chasis adquiridos, y garantiza la existencia de stock de repuestos por diez años, y mire lo que nos manifiesta como información: "No se dispone de información adicional respecto de solicitudes efectuadas al contratista para el cumplimiento de la garantía". Entonces, aquí vemos tremenda negligencia de las autoridades de ese entonces, y en la parte pertinente de los documentos, en el punto No. 4 que acabo de mencionar, el Procurador Común del Consorcio AUTECH informa al Ing. Alejandro Calixto, Gerente de ese entonces, y en la parte más bien del documento, tiene como título: Garantía técnica para chasis y dice: "La garantía técnica de los chasis entrará en vigencia a partir de la recepción final de los bienes y durará 365 días sin límite de kilometraje u horas de operación".

La garantía del stock de repuestos durará diez años a partir de la entrega; si el contrato se firmó en el 2015, todavía hasta el momento no concluye el período de la garantía, entonces, existió el documento que determina la existencia de la garantía y por lo tanto ante esto, yo sé que usted no está hace mucho tiempo en la gerencia, ingeniero, pero yo sí creo que es responsabilidad suya como Gerente, y por eso le pregunto, no sé si usted solicitó como Gerente General de EMASEO, un examen especial a este contrato por parte de la auditoría interna de la Empresa y/o de la Contraloría General del Estado, porque también es obligación suya, el momento de determinar estas irregularidades, acudir ante todos los organismos de control, legales, judiciales, etcétera.

Como ya mencionaron algunos compañeros colegas, se hace necesario las acciones respectivas, que permitan determinar las irresponsabilidades en este tema, cuando sabemos que el problema de la recolección de basura se paralizó porque no hay repuestos, no obstante de que estaba garantizado diez años, esto entre otras cosas, por eso yo había pedido y no se me ha satisfecho.

Yo había pedido igual, y me imagino que en el pedido del examen especial estará conteniendo, específicamente, la actuación del administrador del contrato, porque no podía devolver garantías si no estaba cumpliendo, porque también habla no solamente de la entrega de bienes, sino de insumos; en todo caso, eso determinará la Contraloría, y así hay algunos temas que por el tiempo no me voy a ahondar, pero contestaré por escrito sobre la contestación suya, señor Gerente.



Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 13h35 (15 concejales).

Por otro lado, de la intervención del concejal Páez, me nace a mí una inquietud, dada la declaratoria de emergencia, el concejal pide con justa razón que se presente un informe sobre los procesos de contratación pública a seguirse; entonces, mi inquietud está en lo siguiente: si está declarado emergencia, es necesario que se cumpla con los procesos de contratación pública determinados en la Ley respectiva y su reglamento, es para situación de emergencia, por eso justamente hay que analizar el tema de los éxitos de la emergencia, esa es mi inquietud, y por eso tenemos que resaltar haciendo esta pregunta para estar clarísimos sobre el tema, porque en mi caso sí quiero estar clarísimo, porque voy a seguir con este tema de la fiscalización, una vez que he tenido los documentos, que yo agradezco se lo ha entregado con la oportunidad del caso, seguimos analizando para determinar exactamente qué más podemos hacer, porque definitivamente y en este tema de los repuestos y las garantías, etcétera, es tamaña irresponsabilidad de la autoridad de ese entonces, de no haber hecho cumplir estrictamente lo que determina el contrato, considerando que el acuerdo de las partes es la Ley para la mismas; por lo tanto, AUTECH ha incumplido ese convenio y, por lo tanto, sí se hace necesario que se proceda con ese examen, porque no es solamente la autoridad anterior, sino también es responsabilidad de AUTECH por no haber cumplido con su obligación, con ese convenio, que como digo se transforma en una Ley para las partes. Gracias Alcalde.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. Revisando la resolución, la parte considerativa, los tres primeros considerandos hacen referencia a la norma constitucional, en principios básicos constitucionales, habla de la gestión de riesgos, habla inclusive de la provisión de paralizar servicios públicos, no tiene nada que ver con lo que estamos hoy tratando, y en el antepenúltimo considerando, establece justamente lo que dice el artículo No. 6, numeral 31, ya citado, las causales para la declaratoria de emergencia; al final habla de lo que es caso fortuito y fuerza mayor, que en el artículo No. 30 del Código Civil que tipifica como imprevisto, "que no es posible resistir, como es un naufragio", creo que no ha pasado eso, "...un terremoto, apresamiento de enemigos, actos de autoridad ejercidos por un funcionario público", al que no es posible resistir, la fuerza mayor es un acto provocado por acción u omisión del hombre. Entonces, no sé si en eso se basaron, pero igualmente en el siguiente considerando, cita que es la máxima autoridad la que debe declarar en emergencia, aun cuando esto sea válido jurídicamente, que yo no le veo un sustento adecuado. La máxima autoridad de la Empresa, no es del Gerente General, al contrario, es el nivel operativo, ejecutivo, la máxima autoridad, es el Directorio representado a través de su Presidente, entonces, aquí hay que corregir este tipo de formalidades y solemnidades jurídicas, que una vez ya puestas en conocimiento del Concejo, nos involucran a adoptar una posición y frenar cualquier omisión respecto de la norma que

debe ser cumplido, y coincido con los compañeros concejales que han pedido un criterio del Procurador al respecto, es necesario también escuchar ese criterio.

Respecto del informe, creo que es necesario ajustar la hoja de ruta, porque la vez pasada ya vimos con preocupación que se postergan los meses para poner en operatividad plena a la flota, y estamos hablando nuevamente de junio, y niveles óptimos se alcanzarían en agosto, prácticamente nos estaríamos consumiendo más de los dos primeros cuatrimestres del año para poder llegar a niveles anteriores al 2017, yo entendería. Por eso, yo requiero realmente que se nos haga llegar el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, pero ya ajustado para tiempos que son acordes a lo que ustedes mismos declaran emergencia. Una emergencia que se declare y recién se alcanza el objetivo en agosto, eso sí preocupa; el plan de operaciones respecto de las rutas, los horarios, alcanzamos ya los niveles de recolección del histórico que teníamos de dos mil ciento y algo más de toneladas diarias o todavía tenemos remanentes que están generando problema, recorridos de refuerzos que deben haber, fortalecimiento de las líneas de denuncias.

Como ciudadano les digo, no he escuchado realmente esto, de que se pueda alcanzar a la población con un canal de comunicación, que sean los ojos de EMASEO, dos millones seiscientos mil quiteños que tengan un aplicativo fácil, amigable para poder orientar ¿dónde está la basura?, ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que está sucediendo?, ese tipo de cosas no vemos. La vez pasada existían una serie de medidas de orden tecnológico, en cambio no estaban ajustadas a la situación de emergencia. Creo que es importante entender esto, y sobre todo cómo está la programación de tratados presupuestarios, porque se habla de siete millones que tiene el Municipio que entregarlos, ¿en qué tiempo van a hacer?, ¿cómo van a hacerlo?, ¿en función de qué?, y sobre todo el Administrador General, ¿de dónde se van a reducir esos recursos?, en una época de ajuste que inclusive los funcionarios públicos están sufriendo reducción de horas extras, cuando realmente están cumpliendo con las mismas, creo que es necesario conocer esto también en ese sentido, eso básicamente señor Alcalde. Muchísimas gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales. Yo creo que estos debates son muy fructíferos, se ha hecho un análisis de la declaratoria de emergencia, y se han dado criterios muy valiosos desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico para reflexionar sobre este asunto.

En realidad, de acuerdo a la Ley, el Gerente es la máxima autoridad administrativa y el que puede declarar en emergencia, eso manifiesta la Ley, como autoridad administrativa y es el responsable absoluto de lo que suceda en los procesos contractuales, pero no sólo es el Gerente, el Municipio; hemos dicho que somos todos y por eso es necesario también reflexionar sobre estos temas y verificar la parte jurídica.

Yo, francamente, siempre estoy pendiente de la parte legal, de la parte en la cual el acto de declaratoria de emergencia sea ejecutable y sea preciso, esto debe ser matemático, porque en la declaratoria de emergencia debo recordarles que nos saltamos los procesos contractuales, y ahí es lo que Contraloría va a echar "ojo" y no sólo Contraloría, sino también los concejales como fiscalizadores, indudablemente tenemos que verificar que los procesos y los procedimientos sean lo más adecuados.

El día de ayer que tuvimos la sesión de la Comisión de Ambiente, me quedé un poco preocupado porque nos habían manifestado que los contratos con los señores volqueteros eran contratos verbales, en los cuales yo decía: contratos verbales no hay ni entre particulares, peor con una entidad pública; entonces, me quedé preocupado desde ese punto de vista, porque debemos analizar y debemos ver cuál es la solución que se ha dado, y por qué estos contratos se hicieron en forma verbal, sin cumplir los requisitos que establece la Ley, entonces, eso también debe ser investigado, no solamente con la potestad que tenemos los concejales, sino al nivel de Auditoría Interna o a nivel de Contraloría, y le habíamos dicho al señor Gerente que, por favor, se clarifique esos temas.

Yo tengo algunas dudas también que quisiera que me contesten, de tipo jurídico, por ejemplo: refiriéndome a lo que acabo de manifestar, ¿cuál es la situación jurídica en relación a la prestación del servicio del personal, y de las volquetas desde el mes de diciembre hasta la actualidad?; es decir, ¿qué figura jurídica se aplicó para dar solución a esto?, porque eso es necesario que el señor Gerente nos manifieste, ¿qué figura legal aplicará EMASEO para mantener la prestación de los servicios del personal y de las volquetas hasta que termine la contingencia?, eso también es necesario que se nos explique a nosotros como concejales, ¿cuál es la figura legal para continuar con esto?.

Yo coincido, en realidad, que no es lo más óptimo hacerlo por volquetas la recolección de basura, no es óptimo, pero no nos queda más, porque no tenemos absolutamente nada al momento como para hacer la recolección de basura.

Otra inquietud que tengo, ¿qué situación de las establecidas en el No. 31, del artículo No. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se consideró para declarar la emergencia?. ¿Se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo No. 6, de la Ley de Contratación?, que establece que la situación de emergencia debe responder a ser concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, y no lo pido sólo yo, algunos concejales ya se han manifestado al respecto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 13h50 (14 concejales).

La situación de EMASEO se debe a una situación emergente o a una falta de planificación, también se ha manifestado aquí, falta de planificación, es decir, se debe hacer un análisis más profundo al respecto, se debe justificar y estas justificaciones es por el bien de todos, para que en el futuro no existan problemas. Ayer se discutía en la Comisión, nosotros vamos a hacer tal vez por omisión algún problema que tengamos en la Comisión, yo decía que no, porque es responsabilidad de la gerencia, de acuerdo con la Ley, sin embargo, tenemos que tomar una decisión también al respecto, es decir, verificar que el acto jurídico sea un acto que sea ejecutable, y que en el futuro no tengamos ningún tipo de problemas, porque si tiene problemas el Gerente, claro, problemas individuales, pero sí abarca el Concejo, sí abarca el Alcalde, sí abarca al Municipio como institución.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 13h51 (15 concejales).

Dentro de los informes técnicos y jurídicos que viabilizan la declaratoria de emergencia, se ha justificado que no es que se trate de eludir los procesos de contratación pública como yo había manifestado, la declaratoria de emergencia es delicada, es muy delicada, porque se obvian los procedimientos contractuales, por eso decía es matemático el tema, tiene que ser la contratación y está bien que aquí en el Concejo se tome una resolución o se manifieste que cada mes nos informen sobre los temas de contratación que se están haciendo, porque es sumamente importante ese asunto.

Que se me explique las condiciones y formas de pago del crédito directo, no sé, yo tengo un poco de duda, porque cuando se declara en emergencia, se declara de acuerdo a la Ley de Contratación Pública y entiendo que es para adquirir, no sé si en el futuro se pueda con esa Ley de emergencia hacer una alianza estratégica o un APP, que es lo que ha manifestado Eduardo, por ejemplo, que dijo: por qué no vemos otras figuras de tipo jurídico que pueden ser más beneficiosas, y sí es lógico, porque si yo no tengo plata, tengo que acudir al crédito, tengo que hacer un corrido financiero, cuánto es mi capacidad de endeudamiento y sobre esa capacidad de endeudamiento, aplicar y decir: "señores: ustedes me pueden dar un crédito a diez años plazo, con un interés de 7.2 o 6.2 y con un año de gracia", eso se ha venido trabajando, es decir, esas figuras que se crearon últimamente me parecen extraordinarias para el ente público.

El ente público, por ejemplo EMASEO, le veo con un presupuesto reducido y que no vamos a salir con la emergencia. Yo creo que un cáncer no se cura con una aspirina, es imposible; es decir, si tenemos cero en flota, tenemos que renovar toda la flota, indudablemente, pero para renovar toda la flota necesitamos veinte o veinticinco millones de dólares, ¿no sé de dónde vaya a salir ese presupuesto?, ¿no sé si haya el financiamiento?, y ¿no sé si haya la certificación que ya está hecho o está dado ya el presupuesto para salir de esta emergencia?, y las emergencias, por lo regular, no son

para adquirir parcialmente dos o tres cargadoras laterales; las emergencias son para salir de este tema, porque la basura como yo siempre he manifestado, es un problema ya de tipo social, de tipo que afecta a la ciudadanía.

Entonces, yo sí quisiera que todas estas inquietudes que tengo para analizarlas jurídicamente, por favor, se me conteste, no ahora, veo un poco difícil, esto ya es más del abogado, pero que se nos haga llegar a los concejales estas inquietudes que son básicas, señores concejales. No podemos nosotros permitir que nos salgamos un centímetro de la Ley, en estos casos, porque ahí sí van a tener problemas como yo manifiesto, va a tener problemas el señor Gerente, su equipo también, pero de por medio está la ciudad. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Buenos días concejales, compañeros concejales, Alcalde muy buenas tardes. Lo primero, antes de revisar lo que tiene que ver con el tema de este informe, yo coincido con el cuestionamiento a la declaratoria de emergencia, pero además yo quiero que en este plazo, en esta sesión o en un plazo perentorio, exigir que la gerencia de EMASEO nos presente los contratos y el acta de finiquito, con el cual se cerró la contratación de las volquetas que tuvieron conflicto hasta el día de ayer, esto se resolvió el lunes 26 de febrero, según despacho de prensa de Diario "La Hora", y aquí no se nos ha presentado absolutamente nada sobre el acta de finiquito y exigimos que se presente aquí esto, y los contratos que se firmaron para el alquiler de estas volquetas, y para la contratación de personal que ayudó en el tema de la emergencia, y que se explique dentro de eso, por qué muchas de esas personas que fueron contratadas a través del Cuerpo de Bomberos, eso ya fue tratado en la Comisión de Salud, porque incluso teníamos el caso de una señora Patricia Sagñay, que vino desde el Cantón Colta, provincia de Chimborazo, que le dijeron que le iban a contratar por tres meses y se regresó al mes, nosotros exigimos la entrega de esos documentos.

Con respecto al tema del informe presentado ahora, yo tengo que hacer una precisión a partir de tres palabras claves: se habla de levantamiento, establecimiento, determinación y renovación; levantamiento de registro de daños; establecimiento de cronogramas; determinación de presupuestos y renovación, éstas son las acciones que se plantea dentro de las medidas operativas inmediatas. Yo voy a seguir insistiendo y va parecer redundante, pero hace tres años el Ing. Alejandro Calixto presentó un informe con estas mismas cuatro acciones inmediatas. Hoy, 28 de febrero, nos presentan un Plan con las mismas cuatro acciones inmediatas, lo cual es una vergüenza, lo cual es una burla, y no me crean a mí, aquí está el acta de la sesión de 9 de enero de 2015, Ing. Alejandro Calixto, convocado por el Presidente de la Comisión de Salud, no conocemos el informe técnico que alude la compañera Susana Castañeda, y la compañera Soledad Benítez, y estas ocho páginas se pueden reducir o sintetizar en que Quito debe esperar hasta junio para tener resuelto el problema de la recolección de basura, y mientras tanto se va a arrendar volquetas, una oración ahorra ocho páginas.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h58 (16 concejales).

No escuchamos en este informe, ¿qué pasó con la persona fallecida?, no escuchamos en este informe, ¿qué pasó con la persona herida en diciembre?, no escuchamos en este informe medidas de seguridad laboral para los trabajadores, que como dijo, y tomo literalmente lo dicho por Carlos Páez, se sumergen en los contenedores de basura para sacar en horas de la madrugada las bolsas de basura dentro de los contenedores, contraviniendo principios fundamentales de seguridad laboral y que yo no sé, en determinado momento qué le vamos a decir a la Organización Internacional de Trabajo cuando alguien presente una denuncia con esto, porque estamos trabajando, no es un trabajo de alto riesgo, es un trabajo enfrentándose o manipulando productos tóxicos y hoy qué le vamos a decir a la Organización Internacional de Trabajo. Yo tengo la duda de que este tema de la basura no se va a resolver, yo quiero decir aquí, este problema en Quito no está resuelto, y no se va a resolver, sino el mes de junio, es decir, más de siete meses luego de una crisis que ha llegado a un punto inmanejable. Yo no me quiero referir al señor Gerente, pero me quiero referir que el Alcalde no ha podido resolver el tema de la basura.

Yo concluyo: aquí tiene que entrar Contraloría para analizar el tema de la contratación de las volquetas y de los trabajadores, aquí tiene que entrar el Ministerio de Salud Pública a analizar la situación bajo la cual están trabajando los funcionarios de EMASEO, porque la situación, aparte de inmanejable, de insostenible, no tiene ningún tipo de visos de solución, y espero que en el plazo más corto se nos remita los contratos bajo los cuales se contrató a las volquetas, desde el 29 de diciembre, porque ahora hay una nueva convocatoria y eso también quisiéramos conocer, porque el 27 de febrero feneció el plazo para que las empresas expresen su interés de alquiler de camiones de recolectores de carga liviana, de carga posterior y de carga lateral.

Yo no sé quién pueda tener aquí el alquiler de recolectores de carga lateral, pero eso también tiene que ser informado, eso no está y prácticamente hemos tenido un informe sobre lo que está sucediendo en el tema de la basura, tan similar como el que se nos presentó hace poco tiempo, y que no satisfizo, a mí no me satisface lo que dice este informe. Muchas gracias.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias, buenas tardes. En realidad, creo que es preciso por el bien de la transparencia, que la nueva gerencia pida una auditoría completa, exhaustiva, de todo este proceso que se ha venido dando años atrás, creo que es fundamental saber. Vemos que hay muchas deficiencias, también incumplimientos en el contrato, lo cual nos deja ese malestar y creo que es indispensable, Juan, que se haga

ese pedido, tanto la auditoría interna, como a la Contraloría General del Estado, eso creo que es necesario y de beneficio para la ciudad.

Lo segundo: al igual que los colegas concejales, sí me nace una preocupación al hecho de que se vaya a declarar en emergencia en estas circunstancias en los actuales momentos, cuando la verdad ya estamos a poco tiempo de que se acabe la gestión y la administración de este Concejo Metropolitano, que se haga una convocatoria a emergencia, lo cual puede ser inclusive de un momento a otro, por el apuro de generar, entiendo que se va a buscar las mejores formas para la contratación, sí puede generar también niveles de preocupación en general.

Entonces, yo en ese sentido también me sumo a esta preocupación, pensaría que se debería buscar además, más bien dicho de lo que veo acá, no hay presupuesto para tal contratación, se debería explicar también o ver otros mecanismos jurídicos; la realidad es que con las circunstancias actuales, lo que se debería pensar es en otras alternativas, otros mecanismos, y no pensar en una declaratoria en emergencia, y más aún para la compra de estas unidades que pueden ser necesarias, pero a través de otros mecanismos, insisto, se puede procurar una mejor forma.

Sigo confiando en que la nueva gerencia viene desarrollando un trabajo importante, lo va a seguir haciendo y el plan de contingencia que veo, pero también es fundamental tomar otro tipo de acciones; acciones que sean inmediatas, sobre todo en ciertos sectores de la ciudad, hay sectores, les debo decir en parroquias, las parroquias rurales sobre todo, que ya sienten este malestar, hay un malestar generalizado, han llegado algunas denuncias, en algunas zonas. Entonces, sí pediría que se vea cómo se ha actuado inmediatamente en sectores como en el sur de la ciudad, y creo que se lo ha hecho muy bien también en las parroquias de la ciudad de Quito.

Yo pensaría en este sentido, y sí planteo que sea y creo que es el sentir de la mayoría, primero: la auditoría que se haga; que se haga de todo el tiempo de gestión de la diferentes gerencias de EMASEO; y, lo segundo: es que se analice y se piense bien con respecto a la declaratoria de emergencia; la verdad, es que podemos caer también en una problemática de comprar cualquier tipo de equipos o si se va a gastar los recursos, es necesario que de aquí ya no se cometa el mismo error que se cometió años atrás, y que se vea exactamente cuál es la empresa que realmente pueda proveer a la ciudad de los equipos que sean duraderos, y sobre todo ya den soluciones definitivas a la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Se han recogido los comentarios, las preguntas realizadas, vamos a iniciar las repuestas de las mismas, empezando por el tema financiero. Quiero pedirle al señor Administrador General que explique específicamente el tema de la aportación municipal que se está planteando para EMASEO.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Sí, señor Presidente. Como han mencionado los señores concejales, la reforma presupuestaria si es que hubiera, podría presentarse recién en el mes de julio, no obstante frente a la necesidad, requerimiento urgente de recursos de la Empresa Metropolitana de Aseo, lo que se ha visto es la factibilidad de que una vez que presente el requerimiento la Empresa Metropolitana de Aseo, en las próximas horas, seguramente, podamos hacer un traspaso de recursos dentro del mismo eje, fundamentalmente obteniendo recursos presupuestarios que inicialmente estaban previstos para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, tomando en consideración, por supuesto, que está en proceso el trámite del crédito externo, que entraría la Empresa de Obras Públicas, que permitiría avanzar en las inversiones de esa Empresa, y de esa manera se piensa solucionar requerimientos de la Empresa de Aseo, que es emergente, sin duda, y en la reforma presupuestaria por supuesto que se presentará ante ustedes, iniciando el segundo semestre, proponer los ajustes que correspondan, señor Alcalde.

Respecto al crédito de proveedor, igual se está avanzando en el caso de los buses eléctricos o repotenciación de la flota de buses, lo que se plantea es hacer una convocatoria a concurso para que vengan los oferentes de los vehículos con una propuesta de financiamiento, por supuesto, eso no sería un endeudamiento del Municipio, por eso no tendría que pasar por el Concejo Metropolitano, sería un endeudamiento directo de la Empresa de Aseo y, probablemente, no sé si se requiere algún tipo de afianzamiento, tendría que ser a través del mismo incremento de la tasa de seguridad que le da espacio presupuestario, pero eso se verá en su momento.

SEÑOR ALCALDE: La parte técnica, señor Gerente, por favor.

ING. JUAN NEIRA, GERENTE GENERAL DE EMASEO: Gracias señor Alcalde. Con su venia, quisiera solicitarle que sea el ingeniero Paúl Luzuriaga quien se refiera a los aspectos de orden técnico, y de requerirse los doctores en jurisprudencia, en la parte legal. Muchas gracias.

ING. PAÚL LUZURIAGA, COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DE EMASEO: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales. Voy a tratar de responder puntualmente las inquietudes que anoté de la manera más explícita en este momento, en algunos casos necesitamos hacer un análisis, recopilar alguna información que tendríamos que soportarla para enviar posteriormente.

En el caso del concejal Albán: hacía la referencia al cuadro de los números que estábamos presentando como disponibles, existentes y óptimos, efectivamente los disponibles es el promedio que registramos de la flota que está para ejecutar la recolección cada día en el mes; los que existen son los que están en los patios de

EMASEO, independientemente si están operativos o no, incluye los que están por repararse.

En la flota óptima lo que necesitamos para atender de manera adecuada el servicio de la ciudad, esos datos recoge la flota el día de hoy, nosotros estamos haciendo una profundización del estudio de demanda para hacer la proyección de acuerdo al Plan estratégico de la EMASEO, considerando el crecimiento de la producción de residuos, las iniciativas de recolección diferenciada, las proyecciones en cuanto al servicio del tipo de contenerización, de cómo se está atendiendo a las urbanizaciones, a los multifamiliares, a los negocios. Entonces, hay un estudio que estamos haciendo en cuanto a la cantidad de vehículos, por la premura de solventar el tema de flota. Hemos tenido que utilizar los datos de flota que estaban contemplados en el informe de enero, de optimización de la flota en EMASEO, y hacer los ajustes que tenemos que hacer en repotenciar la flota que nos falta para poder cubrir esas necesidades; de tal manera que, en este año solventemos las necesidades, el servicio óptimo de la ciudad, pero evidentemente el próximo año habrá que hacer consideraciones de flota nueva por el crecimiento de residuos y por restricciones presupuestarias que en este momento no pudiéramos tener.

Efectivamente, en el estudio que estamos realizando, hay algunos vehículos que se tienen que dar de baja, hay vehículos que efectivamente se pueden repotenciar, hay vehículos que quedarán como secundarios, porque no reúnen las condiciones para operar todos los días, pero, por ejemplo, sí nos pueden dar soporte en ciertos días en los que tenemos mayor producción de basura, pero es un análisis técnico-económico que estamos haciendo de eficiencia de los recursos. Los proveedores están haciendo barridos técnicos integrales, justo con nuestros técnicos, parte por parte de cada uno de los recolectores; entonces, tenemos que esperar los diagnósticos técnicos para poder hacer el análisis económico-financiero de la viabilidad de reparación, de repotenciación, de reemplazo de cada uno de sus vehículos.

Como les digo, las necesidades, si ustedes ven el óptimo de la flota es mayor de la flota que tenemos parada en este momento, entonces, necesariamente requerimos eso, estamos utilizando esa cantidad y estamos optimizando luego lo que nos queda de la flota antigua, para poder cubrir las necesidades.

Este mismo análisis lo estamos haciendo con proyección para el próximo año, de tal manera que se sepa que habrá vehículos que los reparamos en este momento, y que el próximo año habrá que considerar repotenciarlos o reemplazarlos, de ser el caso, pero es un dato que lo tendremos próximamente.

En el caso de los repuestos de AUTECH, estamos haciendo ya el seguimiento, enviando requerimientos escritos a la Empresa, levantando la información, los abogados también

están atrás del tema, justamente para solucionar. AUTEK, también es uno de los proveedores más fuertes en cuanto a chasis, y en cuanto a carga lateral. Entonces, estamos todavía documentando todos los requerimientos de repuestos que se ha hecho y el análisis de los tiempos en los que se está demostrando, para luego hacer el análisis de lucro cesante que ha tenido la Empresa.

En cuanto al alquiler de volquetas, creo que eso lo va a topar el jurídico, vamos a preparar el cronograma de las compras y contratación que lo pidió el concejal Páez, y algunos otros concejales posteriormente, para que tengan claro cuáles son los procesos que estamos convocando, en aras de la transparencia. Si bien es cierto, no tenemos que subir todos los procesos al portal de compras públicas, los estamos publicando en la página Web de EMASEO, para que sean procesos lo más transparentes posibles dentro de la urgencia que tenemos, para solventar las necesidades de la flota.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 14h13 (15 concejales).

Como parte de la emergencia, en cuanto a los sectores que están sin recoger, hasta cierto punto de la imprevisibilidad de saber con qué camión vamos a contar en cada día de recolección, hay momentos en que se nos dañan dos, tres camiones y a la tarde, otra vez los ponemos operativos, pero al día siguiente, por alguna otra razón, se vuelven a caer, podemos programar adecuadamente todavía las operaciones, tenemos operación de refuerzo con las volquetas y estamos igualándonos en todos los sectores, tratamos de responder de manera inmediata a cualquier denuncia, a cualquier llamado de atención, para recoger inmediatamente. Hay días en que, a veces, se nos escapa, pero estamos tratando de que no pase más allá de ocho horas, desde que recibimos una queja hasta que atendemos y dejamos limpio el sector.

En cuanto al Centro Histórico, la semana pasada arrancamos un operativo especial en cuanto a control de horarios, en enviar a nuestros auditores de control al sitio, revisar los puntos críticos que podamos tener, identificar las causas, atender esas causas.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 14h15 (14 concejales).

Una de las razones por las que se estaba produciendo el exceso de basura en algunos horarios, es porque tenemos diferentes servicios de recolección a grandes productores, a la recolección de los counters para el barrido y todo, y de alguna manera errónea se interpretaba que era un servicio de recolección; entonces, la gente no sacaba la basura porque veía que pasaba el camión, entonces, estamos socializando los horarios reales que tenemos del servicio, y esperamos que eso ya en la próxima semana esté controlado, ya lanzamos el operativo la semana pasada.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 14h18 (13 concejales).

En el caso del servicio a las zonas rurales, estamos actualizando la información. Hemos levantado ya con los GADs parroquiales, las necesidades, los sectores que están pidiendo contenedores y estamos sistematizando esto en los planos, para verificar las nuevas rutas que vamos a atender, que eso lo vamos a tener los próximos diez días, ya va a estar listo el plan para las zonas rurales. Creo que hasta ahí la parte técnica.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 14h20 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Quisiera llamar a los abogados de EMASEO, para que respondan las inquietudes de carácter jurídico, por favor.

DR. LUIS LUNA GAIBOR, DIRECTOR JURÍDICO DE EMASEO: Buenas tardes señor Gerente, señoras concejalas, señores concejales. Lo que se refiere al tema jurídico de la declaratoria de emergencia está debidamente fundamentada en las consideraciones de Derecho que se hicieron, para que sirva de fundamento para la declaratoria de emergencia, y estas consideraciones se encuentran respaldadas por el artículo No. 326, numeral 15 de la Constitución, que se refiere a que está prohibida la paralización de los servicios públicos y, obviamente, la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental. Igualmente, el artículo No. 390 de la misma carta política, sobre los riesgos del principio de descentralización subsidiaria que implica la responsabilidad directa de las instituciones, dentro de la función.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 14h22 (13 concejales).

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el No. 31, del artículo No. 6, define a la situación de emergencia: "Son aquellas generadas por acontecimientos graves...", quiero subrayar esto que es ejemplificativo, "...tales como: accidentes, terremotos, inundaciones, sequía, grave conmoción interna, eminente gestión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otros, que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional, sectorial o institucional".

La situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva. Sobre este tema quisiera un poco referirme a que la Ley no singulariza los casos específicos, sino que es amplia en cuanto a los hechos que pueden prevenir en una situación de emergencia, no es puntual al determinar exclusivamente a lo que señala la norma, y por ello es que es ejemplificativa, nada más; y, de su pare, el artículo No. 57 de

la misma Ley, establece que el procedimiento para la declaratoria de emergencia, establece que será la máxima autoridad la que debe dictar esa declaratoria de emergencia, a través de una resolución motivada, que permite contratar de manera directa y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se requieren de manera estricta para superar la situación de emergencia.

En este aspecto, yo quisiera subrayar un tema importante que ya lo señaló, tanto el señor Gerente, y nuestro compañero Ing. Paúl Luzuriaga, respecto al tema de que no vamos, de ninguna manera, a hacer contrataciones "a dedo", sino que se están implementando a través de la página Web de EMASEO, y también haciendo contacto con los grupos gremiales, como es la Cámara de Comercio, la Cámara de Construcción, los Colegios de Ingenieros y de Arquitectos, para que conozcan los requerimientos que tiene la Empresa, a efectos de conseguir interés en proporcionar esos servicios.

También como respaldo de lo jurídico, de la declaratoria de emergencia, está el artículo No. 361, que indica que se considerarán situaciones de emergencia, exclusivamente las señaladas en el No. 31, del artículo No. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando se refiere a las situaciones que provoca la fuerza mayor o el caso fortuito.

Definiendo el artículo No. 30 del Código Civil, la fuerza mayor como un imprevisto que no se puede resistir. El Diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas al referirse a fuerza mayor, expresamente dice: "Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido resistirse". Los criterios de carácter técnico doctrinario, que habla sobre el caso fortuito, que es el fundamento de la declaratoria de emergencia, por ello es que el criterio jurídico institucional que motivó la declaratoria de emergencia, consta en el memorando No. 111 de 9 de febrero de 2018, en que se establece que existe una fuerza mayor, la cual es un hecho provocado por la acción, omisión del hombre, que no se pudo evitar, la cual fue detectada como consecuencia del exhaustivo análisis técnico al sistema operativo de la Empresa, lo que acarrea la consiguiente inadecuada prestación de servicios de recolección de desechos. Esta inadecuada recolección de los desechos sólidos, evidentemente crea un potencial de riesgo a la salud, que con la declaratoria de emergencia se pretende evitar que ocurra una situación grave de la salud pública, habida cuenta de que, tanto la carta fundamental, como los principios de derechos humanos, consagra a la vida como el principal elemento y bien a ser protegido, y dentro de la vida, obviamente, está la salud, que es el principio fundamental a ser resguardado por el Estado y por la sociedad. Por ello es que en el informe jurídico, que es el que tiene soporte para la declaratoria de emergencia, se hace referencia al informe técnico efectuado por el Coordinador General Técnico, que señala para el cumplimiento de los requisitos, lo siguiente:



“La flota de EMASEO requiere ser recuperada, repotenciada y renovada parcialmente bajo responsabilidad exclusiva de la Empresa, de manera imperativa, responsable y emergente”. Esta situación es de atención inmediata impredecible, precisamente es impredecible por lo que ha señalado el Coordinador Técnico en su momento, al establecer que los vehículos tienen paros, más o menos importantes y secuentes.

Lo crítico de esta situación en la recolección de residuos sólidos, es una situación concreta por falta de vehículos y maquinaria que realice la operación; es objetiva, ya que se actuó en un análisis responsable de la situación encontrada, y es probada las deficiencias en la prestación del servicio público. Se hizo mención exacta a las causas que originaron la situación existente, el detalle de los daños producidos, y el origen puntual del problema; así mismo, las acciones inmediatas para solventar la emergencia, de conformidad con las recomendaciones que se hicieron al respecto.

Es importante señalar, que están determinados objetivamente los aspectos que comprenden esta emergencia de manera puntual, no es una emergencia general a la Empresa en su totalidad, sino aspectos muy puntuales del proceso operativo de la Empresa, pero también está señalado un plazo de 120 días, que es el que tiene vigencia la emergencia. Esto con relación al tema jurídico de soporte para la declaratoria de emergencia.

Aquí se han hecho dos preguntas con respecto al tema de contratación de volquetas y del personal de apoyo. La contratación de volquetas se hizo el 27 de diciembre de 2017, no con un contrato formal, y eso con un primer proveedor, y luego a partir del 30 con otro proveedor. El pago de esas prestaciones se hizo a través de un convenio de pago y que la primera disposición fue emanada por el anterior Gerente, y una vez que existió una obligación por parte de la Empresa, presentada por el Ing. Juan Neira, fue menester hacer un convenio de pago, para el pago de las otras volquetas que comenzaron a funcionar a partir del 30 de diciembre de 2017, y que estuvo vigente hasta el día domingo pasado.

Salen de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 14h30 (12 concejales).

Dentro del proceso de emergencia, se publicó el interés que pueden manifestar personas naturales o jurídicas para prestar este servicio y, obviamente, dentro de esa aceptación, esa presentación de personas naturales y jurídicas de acceder a la prestación de ese servicio, ahora ya con un contrato debidamente legalizado, está prestando servicio una empresa que va a seguirlo haciendo mientras el requerimiento de la Empresa de Aseo así lo exija.

Salen de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, y el concejal Dr. Pedro Freire, a las 14h33 (10 concejales).

Igualmente, con el tema del personal, una vez que el Ing. Neira, así mismo la Gerencia con las personas que habían sido contratadas, el 27 de diciembre se procedió a suscribir contratos de trabajo ocasionales, todo esto al amparo de lo que establece la Constitución de la República, al amparo de lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público, y al amparo de lo que establece la propia constitución de la Empresa, y el Código de Trabajo, porque los obreros tienen que estar regidos bajo el Código de Trabajo, esta vinculación fue temporal.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor Director. Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Tenemos la presencia de diez señoras y señores concejales, más la suya; por lo tanto, no existe el quórum legal para continuar con la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: En vista de la falta de quórum, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. ABG. DAVID BERMEO		✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
6. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE		✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA	✓	
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
13. ING. ANABEL HERMOSA		✓
14. LIC. LUISA MALDONADO		✓

15. DRA. RENATA MORENO		✓
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
17. SR. MARCO PONCE		✓
18. ECON. LUIS REINA	✓	
19. ABG. RENATA SALVADOR		✓
20. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
21. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SR. PATRICIO ÁLVAREZ	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. ABG. DAVID BERMEO		✓
5. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
6. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE	✓	
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA	✓	
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
17. SR. MARCO PONCE	✓	
18. ECON. LUIS REINA	✓	
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
20. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
21. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	